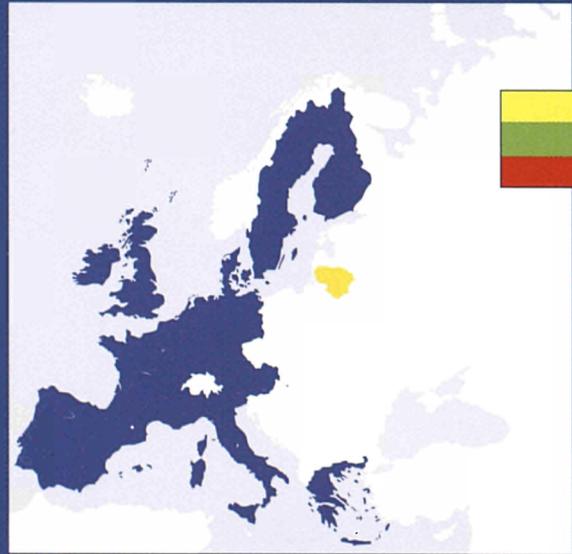


AGENDA 2000

AMPLIACIÓN

**Informe periódico 1998 de la
Comisión sobre los progresos
realizados por Lituania
en la vía de la adhesión**



ES



Comisión Europea

**Boletín de la Unión Europea
Suplemento 11/98**

Suplementos 1998

- 1/98 Programa de la Comisión para 1998
Estado de la Unión — Discurso del Presidente Jacques Santer
ante el Parlamento Europeo
Resolución del Parlamento Europeo sobre el programa para 1998
- 2/98 Financiación de la Unión Europea
Informe de la Comisión sobre el funcionamiento del sistema de recursos propios
- 3/98 Tarifas justas por el uso de infraestructuras. Estrategia gradual para un marco común
de tarificación de infraestructuras de transporte en la Unión Europea. Libro Blanco
- 4/98 Documento de síntesis 1998
Progresos realizados por cada uno de los países candidatos a la adhesión
- 5/98 Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Hungría en
la vía de la adhesión
- 6/98 Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Polonia en
la vía de la adhesión
- 7/98 Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Rumanía
en la vía de la adhesión
- 8/98 Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Eslovaquia
en la vía de la adhesión
- 9/98 Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Letonia en
la vía de la adhesión
- 10/98 Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Estonia en
la vía de la adhesión
- 11/98 *Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Lituania en
la vía de la adhesión*
- *12/98 Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Bulgaria en
la vía de la adhesión
- *13/98 Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por la República
Checa en la vía de la adhesión
- *14/98 Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Eslovenia
en la vía de la adhesión
- *15/98 Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Chipre en
la vía de la adhesión
- *16/98 Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Turquía en
la vía de la adhesión

* En preparación.

**Informe periódico 1998
de la Comisión sobre los progresos
realizados por Lituania
en la vía de la adhesión**

Documento redactado sobre la base del documento COM(1998) 706

Puede obtenerse información sobre la Unión Europea a través del servidor Europa en la siguiente dirección de Internet: <http://europa.eu.int>.

Al final de la obra figura una ficha bibliográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1999

ISBN 92-828-6291-7

© Comunidades Europeas, 1999

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Printed in Belgium

IMPRESO EN PAPEL BLANQUEADO SIN CLORO

Índice

A. Introducción	5
a) Prefacio	5
b) Relaciones entre la Unión Europea y Lituania	6
Estrategia de preadhesión reforzada	6
Evolución reciente de las relaciones bilaterales	7
B. Criterios de adhesión	8
1. Criterios políticos	8
Introducción	8
Evolución reciente	8
1.1. Democracia y Estado de Derecho	8
El Parlamento	8
El poder ejecutivo	8
El poder judicial	8
Medidas contra la corrupción	9
1.2. Derechos humanos y protección de las minorías	9
Derechos civiles y políticos	9
Derechos económicos, sociales y culturales	10
Derechos y protección de las minorías	10
1.3. Evaluación general	10
2. Criterios económicos	11
2.1. Introducción	11
2.2. Evolución económica desde la publicación del Dictamen de la Comisión	11
Evolución macroeconómica	11
Reformas estructurales	13
2.3. Evaluación en función de los criterios de Copenhague	15
Existencia de una economía de mercado en funcionamiento	15
Capacidad para hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado en la Unión	17
2.4. Evaluación general	18
3. Capacidad para asumir las obligaciones de la adhesión	19
3.1. Mercado interior sin fronteras	19
Marco general	19
Las cuatro libertades	19
Competencia	21
3.2. Innovación	21
Sociedad de la información	21
Educación, formación profesional y juventud	21
Investigación y desarrollo tecnológico	22
Telecomunicaciones	22
Sector audiovisual	22

3.3. Asuntos económicos y fiscales	22
Unión económica y monetaria	22
Fiscalidad	22
Estadísticas	23
3.4. Políticas sectoriales	23
Industria	23
Agricultura	24
Pesca	25
Energía	25
Transportes	26
Pequeñas y medianas empresas	26
3.5. Cohesión económica y social	27
Empleo y asuntos sociales	27
Política regional y cohesión	27
3.6. Calidad de vida y medio ambiente	27
Medio ambiente	27
Protección del consumidor	28
3.7. Justicia y asuntos de interior	28
Inmigración/Controles fronterizos	29
Policía	29
Drogas	29
Cooperación judicial	29
3.8. Política exterior	30
Comercio y relaciones económicas internacionales	30
Desarrollo	30
Aduanas	30
Política exterior y de seguridad común	30
3.9. Asuntos financieros	31
Control financiero	31
3.10. Evaluación general	31
4. Capacidad administrativa para aplicar el acervo	31
4.1. Estructuras administrativas	32
4.2. Capacidad administrativa y judicial: ámbitos clave para la aplicación del acervo	32
4.3. Hermanamiento	38
4.4. Evaluación general	38
C. Conclusión	39
D. Asociación para la adhesión y programa nacional para la adopción del acervo: evaluación global de la ejecución	40
1. Asociación para la adhesión: evaluación de las prioridades a corto plazo	40
2. Evaluación del programa nacional para la adopción del acervo	41
Anexo: Información estadística	43

A. Introducción

a) Prefacio

En la Agenda 2000, la Comisión se comprometió a informar periódicamente al Consejo Europeo sobre los progresos realizados por cada uno de los países candidatos de Europa Central y Oriental en sus preparativos para la adhesión y a presentar su primer informe a finales de 1998. El Consejo Europeo de Luxemburgo decidió lo siguiente:

«El examen de los progresos realizados por cada Estado candidato de Europa Central y Oriental en el camino de la adhesión con respecto a los criterios de Copenhague, y en particular al ritmo de asimilación del acervo de la Unión, dará lugar para cada uno de ellos a informes periódicos de la Comisión al Consejo acompañados, en su caso, de recomendaciones para la apertura de conferencias intergubernamentales bilaterales, y ello desde finales del año 1998. Con carácter previo a dichos informes anuales, el funcionamiento de las asociaciones para la adhesión y el estado de la asimilación del acervo se examinarán con cada Estado candidato en el marco de los órganos de los Acuerdos europeos. Los informes de la Comisión servirán de base para adoptar en el marco del Consejo las decisiones necesarias sobre el desarrollo de las negociaciones de adhesión o sobre su ampliación a otros candidatos. En este contexto, la Comisión seguirá aplicando el método utilizado en la Agenda 2000 para la evaluación de la capacidad de los Estados candidatos de cumplir los criterios económicos y asumir las obligaciones resultantes de la adhesión.

Será conveniente mantener un planteamiento dinámico en la evaluación de los progresos realizados por los Estados candidatos en el marco de los informes periódicos que la Comisión someterá al Consejo.»

El Consejo Europeo de Cardiff respaldó estas conclusiones al afirmar: «La prioridad de la Unión es mantener el proceso de ampliación para los países previstos en las conclusiones del Consejo Europeo de Luxemburgo, en cuyo marco pueden llevar adelante activamente su candidatura y asumir progresivamente las

obligaciones que conlleva la calidad de miembro, incluidos los criterios de Copenhague. Todos los países candidatos serán juzgados con los mismos criterios y avanzarán a su propio ritmo, en función de su grado de preparación. Será mucho lo que dependa de los esfuerzos de los propios países candidatos por cumplir los criterios. Todos se beneficiarán de relaciones reforzadas con la Unión Europea, incluido el diálogo político y estrategias a la medida para ayudarlos a prepararse para la adhesión.»

En conformidad con las orientaciones proporcionadas por estas conclusiones del Consejo, el informe periódico de Lituania se atiene a la misma estructura que el Dictamen:

describe las relaciones entre Lituania y la Unión, especialmente en el marco del Acuerdo europeo;

analiza la situación respecto de las condiciones políticas establecidas por el Consejo Europeo (democracia, Estado de Derecho, derechos humanos, protección de las minorías);

evalúa la situación de Lituania y sus perspectivas con respecto a las condiciones económicas mencionadas por el Consejo Europeo (economía de mercado en funcionamiento y capacidad para hacer frente a las presiones de la competencia y de las fuerzas del mercado en la Unión);

aborda el problema de la capacidad de Lituania para asumir las obligaciones de la adhesión, es decir, el acervo de la Unión expresado en el Tratado, el Derecho derivado y las políticas de la Unión.

También analiza la capacidad judicial y administrativa, tal como lo solicitaba el Consejo Europeo de Madrid, que subrayó la necesidad de que los países candidatos adaptasen sus estructuras administrativas a fin de garantizar la aplicación armoniosa de las políticas comunitarias una vez completada la adhesión.

Este planteamiento garantiza la igualdad de trato a todos los países candidatos. El informe

tiene en consideración los progresos realizados desde que se emitió el Dictamen. Comprueba si se han llevado a cabo las reformas previstas a las que hace mención el Dictamen y examina nuevas iniciativas, en particular las que tienen relación directa con la consecución de las prioridades de la asociación para la adhesión. El informe incluye una sección propia en la que se examina en qué medida ha abordado cada país las prioridades a corto plazo establecidas en las asociaciones para la adhesión.

Mientras que la valoración de los progresos en el cumplimiento de los criterios políticos y del acervo se centra en lo conseguido desde el Dictamen, la valoración económica se funda en una evaluación a largo plazo de los resultados económicos de Lituania. La valoración de los progresos en la adopción del acervo se ha basado más en la legislación adoptada que en la legislación que se halla en las diversas fases de preparación o de tramitación parlamentaria. Sólo así cabía hacer una medición objetiva y comparar progresos concretos en la preparación de la adhesión.

El informe se nutre de numerosas fuentes de información. Se invitó a los países candidatos

a suministrar información sobre los progresos realizados en los preparativos de la adhesión desde la publicación del Dictamen. Sus exposiciones en las reuniones celebradas en el marco del Acuerdo europeo, sus programas nacionales para la adopción del acervo y la información proporcionada en el contexto del examen analítico del acervo constituyeron fuentes de información adicionales. En la preparación de los informes se han tenido en cuenta las deliberaciones del Consejo sobre el Dictamen y los informes y resoluciones del Parlamento Europeo sobre los Dictámenes de la Comisión⁽¹⁾, y en especial el informe sobre la solicitud de adhesión de Lituania a la UE preparado por el Sr. Kristoffersen. Para la preparación de los informes periódicos, la Comisión se ha servido asimismo de las evaluaciones de los Estados miembros, singularmente en relación con los criterios políticos de la adhesión, y del trabajo de diversas organizaciones internacionales, con mención especial a las contribuciones del Consejo de Europa, de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) y de las instituciones financieras internacionales (IFI), así como a las organizaciones no gubernamentales.

b) Relaciones entre la Unión Europea y Lituania

Estrategia de preadhesión reforzada

El 30 de marzo de 1998 se inició formalmente el proceso de adhesión con motivo de una reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de los quince Estados miembros de la UE, los diez Estados candidatos de Europa Central y Oriental y Chipre. Antes de esta reunión, se establecieron asociaciones para la adhesión específicas para cada país, a fin de apoyar a los países solicitantes en sus preparativos para la adhesión. Estos documentos establecen las prioridades para los ulteriores trabajos y la ayuda financiera disponible de la UE. En marzo, Lituania presentó una primera versión de su programa nacional para la adopción del acervo (PNAA), en el que se describen con mayor detalle las medidas necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en la aso-

ciación para la adhesión. El 3 de abril dio comienzo un examen analítico del acervo (el proceso de «escrutinio»). Por otra parte, la ayuda de preadhesión se incrementará de modo considerable. Esta ayuda, además del programa PHARE, comprenderá a partir del año 2000 ayuda a la agricultura y un instrumento estructural destinado prioritariamente a medidas similares a las del Fondo de Cohesión en el ámbito del medio ambiente y de los transportes. El programa PHARE se concentrará en el fortalecimiento de las instituciones y la inversión en otros ámbitos.

(1) Parlamento Europeo, Doc. 224339, «Informe sobre la Comunicación de la Agenda 2000 de la Comisión» (Ponentes: A. Oostlander y E. Barón Crespo. Coponentes: M. Aelvoet, J. Donner, O. Von Habsburg, E. Caccavale, F. Kristoffersen, M. Hoff, C. Carnero Gonzales, P. Bernard-Raymond, R. Speciale, J. Wiersma y J.W. Bertens).

Evolución reciente de las relaciones bilaterales

El Acuerdo europeo entre la Unión Europea y Lituania entró en vigor el 1 de febrero de 1998, una vez finalizados los procedimientos de ratificación. Lituania ha aplicado correctamente el Acuerdo europeo y contribuido al adecuado funcionamiento de las diversas instituciones conjuntas.

Las primeras reuniones del Consejo de asociación y del Comité de asociación se celebraron, respectivamente, en febrero y junio de 1998. La reunión de junio de 1998 fue la primera en que se abordó la realización de las prioridades de la asociación para la adhesión. Desde la entrada en vigor del Acuerdo europeo han tenido lugar siete reuniones de subcomités.

Desde la publicación del Dictamen, la Comisión Parlamentaria Mixta, en la que participan representantes de los Parlamentos Lituano y Europeo, se reunió dos veces, en enero y septiembre de 1998.

La proporción de intercambios comerciales de Lituania con la UE siguió aumentando con respecto a los intercambios comerciales totales de Lituania. En los primeros cinco meses de 1998, las exportaciones lituanas a la UE supusieron un 33 % de las exportaciones totales (Alemania: 12 %; Reino Unido: 3,6 %; Dinamarca: 3,3 %). Las importaciones procedentes de la UE supusieron un 44 % (Alemania: 16,9 %; Italia: 3,8 %; Dinamarca: 3,7 %).

En el marco del Acuerdo europeo, se ha firmado un protocolo de adaptación, relativo en particular a los productos agrícolas transformados y no transformados, que atiende a los resultados de la Ronda Uruguay y a la adhesión de Austria, Finlandia y Suecia a la UE.

No existen problemas comerciales de importancia en las relaciones entre Lituania y la UE. Se ha rubricado un nuevo protocolo al Acuerdo europeo que prevé la liberalización del comercio de materias textiles. En espera de su conclusión formal, este protocolo se aplica provisionalmente desde el 1 de enero de 1998.

El programa PHARE de 1998 contempla una asignación nacional (32 millones de ecus) basada en las prioridades de la asociación para la adhesión y destinada, en particular, al refuerzo de la capacidad administrativa, al medio ambiente, los transportes y la energía, así como a la participación en programas comunitarios y en Tempus. Otros 4 millones de ecus se destinan a un programa de cooperación transfronteriza.

Por otra parte, a través del mecanismo de igualación de PHARE⁽¹⁾, se facilitará financiación para proyectos de reforma del sector financiero y medidas contra la corrupción.

Lituania también participa y es beneficiaria de los programas plurinacionales y horizontales que se llevan a cabo en ámbitos tales como aduanas, medio ambiente, estadísticas, reforma de la administración pública y TAIEX.

(1) Ayuda financiera especial de la UE a Letonia, Lituania, Eslovaquia, Bulgaria y Rumania para proyectos destinados a acelerar los preparativos a la adhesión a la UE en determinados ámbitos.

B. Criterios de adhesión

1. Criterios políticos

Introducción

En su Dictamen de 1997 sobre la solicitud de adhesión de Lituania a la UE, la Comisión concluyó que:

«Lituania tiene las características de una democracia con instituciones estables que garantizan la primacía del derecho, los derechos humanos, el respeto de las minorías y su protección.

Debe mantenerse el esfuerzo por mejorar el funcionamiento del sistema judicial e intensificar la lucha contra la corrupción.»

Evolución reciente

Tras las elecciones presidenciales celebradas en diciembre de 1997 y enero de 1998, un nuevo Presidente, el Sr. Adamkus, tomó posesión de su cargo el 26 de febrero de 1998. El traspaso de poderes tuvo lugar sin incidencias y conforme a la ley. En marzo de 1998 se llevó a cabo una pequeña remodelación del Gobierno. El Gobierno considera una prioridad política la adhesión de Lituania a la UE.

1.1. Democracia y Estado de Derecho

El Parlamento

El Parlamento (Seimas) ha seguido funcionando de manera satisfactoria. Sus poderes gozan de respeto y la oposición participa plenamente en sus actividades.

En septiembre de 1997, un «Comité para Asuntos Europeos» fue establecido en el marco del Parlamento.

El poder ejecutivo

El poder ejecutivo sigue funcionando satisfactoriamente. Las elecciones presidenciales fueron libres y justas.

Si bien Lituania sigue realizando progresos en el ámbito de la administración pública, debe destacarse que el Seimas no ha aprobado aún una nueva ley sobre la función pública, cuyo objetivo es garantizar la independencia de los funcionarios y aumentar la competencia y eficacia de la administración pública. En este ámbito será preciso redoblar los esfuerzos.

Se ha puesto especial empeño en reformar la policía, la cual, sin embargo, sigue experimentando dificultades para contratar personal adecuado, formarlo y mantener en servicio a funcionarios bien cualificados.

El poder judicial

En el Dictamen se manifestaba inquietud por la excesiva duración de los procedimientos judiciales, que obedece a la falta de personal cualificado y a problemas de organización.

Para hacer frente a estas dificultades, las autoridades lituanas han adoptado una serie de medidas cuya eficacia debe aún demostrarse.

El número de jueces ha aumentado a 518. Sin embargo, quedan aún por cubrir 101 vacantes.

Se ha creado un departamento especial de formación, adjunto al Ministerio de Justicia, así como un centro independiente de formación de jueces lituanos a fin de subsanar la ausencia de una adecuada formación especializada.

Se ha modificado la ley del poder judicial a fin de reorganizar y hacer más eficaz el trabajo de los agentes de justicia.

Se ha creado en Lituania un sistema judicial compuesto por cuatro estructuras y destinado a reducir la carga de trabajo del Tribunal Supremo. Sin embargo, en la práctica, estos cambios organizativos pueden redundar en una mayor duración de los procedimientos judiciales. Las recientes modificaciones de la ley del poder judicial incluyen la creación de un departamento especial de tribunales

adjunto al Ministerio de Justicia. Una de las principales tareas de este departamento será administrar el trabajo de las salas.

□ La duración de los procedimientos judiciales ha originado problemas, sobre todo en asuntos comerciales. Esto ha dado lugar a una inadecuada aplicación de la ley de quiebra. A fin de acelerar la resolución de los conflictos comerciales se crearon tribunales de arbitraje y el 1 de septiembre de 1998 se suprimió el Tribunal de Comercio.

□ El 1 de noviembre de 1997 se aprobó una ley sobre reparación de daños debidos a actos ilegales de los órganos de investigación y judicial.

Por último, cabe señalar que el Seimas aún no ha adoptado el proyecto de ley de creación de los tribunales administrativos.

Medidas contra la corrupción

El Dictamen recomendaba a Lituania intensificar la lucha contra la corrupción.

El 2 de julio de 1997 entró en vigor una ley sobre compatibilidad entre intereses públicos y privados en la función pública. El propósito de la ley es garantizar la imparcialidad de las decisiones y prevenir la aparición y propagación de la corrupción en la función pública. Una Comisión especial de «manos limpias», creada en 1997, ha investigado casos de prevaricación por parte de funcionarios. En noviembre de 1997 el Parlamento aprobó una ley sobre financiación de las campañas políticas. En abril de 1998 el Gobierno adoptó un decreto sobre medidas contra los delitos económicos y financieros, la delincuencia organizada y la corrupción.

A través del mecanismo de igualación de PHARE⁽¹⁾ se facilitará ayuda comunitaria a fin de establecer una política nacional global que reduzca y elimine la corrupción.

Aún habrá que mantener el esfuerzo de lucha contra la corrupción. Si bien el Gobierno tiene entre sus principales prioridades erradicar este mal, está por ver que las medidas hasta ahora adoptadas sean suficientes.

(1) Ayuda financiera especial de la UE a Letonia, Lituania, Eslovaquia, Bulgaria y Rumania para proyectos destinados a acelerar los preparativos a la adhesión a la UE en determinados ámbitos.

1.2. Derechos humanos y protección de las minorías

Lituania ya ha ratificado el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y la mayoría de sus protocolos, pero no así el Protocolo 6 sobre la pena de muerte.

El 16 de septiembre de 1998, el Seimas autorizó por unanimidad la ratificación del Convenio para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes. No se ha ratificado todavía el Convenio marco sobre la protección de las minorías nacionales. El 8 de septiembre de 1997 se firmó la nueva versión de la Carta Social Europea.

Derechos civiles y políticos

Lituania ha adoptado medidas en los siguientes ámbitos a fin de abordar algunos de los problemas señalados en el Dictamen:

□ La pena de muerte aún existe, si bien se encuentra suspendida *de facto* desde 1996. Un grupo de diputados ha solicitado al Tribunal Constitucional que determine si la pena capital es acorde con la Constitución.

□ La medida, mencionada en el Dictamen, por la que se ampliaba la detención preventiva hasta dos meses en caso de sospecha de delito grave dejó de aplicarse a partir del 30 de junio de 1997 y se sustituyó por una nueva ley de prevención de la delincuencia que codifica los procedimientos y motivos de detención. La nueva ley establece garantías contra la detención arbitraria, ya que exige una orden judicial. Sin embargo, según algunos informes, la detención preventiva decretada por una orden de este tipo puede durar entre uno y tres años. Por otra parte, hay personas que permanecen en centros de detención preventiva después de transcurrido el período contemplado en la ley. Se espera que esta situación mejore gracias a una reciente enmienda de la ley de enjuiciamiento criminal que establece un período máximo de dieciocho meses de detención preventiva durante la fase de investigación.

□ El número de abogados cualificados se ha incrementado a 627. Sin embargo, aún no hay suficientes abogados para garantizar plenamente el derecho del acusado a asistencia letrada que contempla la Constitución. Por

otra parte, aunque la ley estipula, en asuntos penales, la gratuidad de la asistencia para quienes no puedan costearse un abogado, la remuneración del Estado es tan exigua que a menudo los abogados no realizan correctamente su trabajo.

□ Las autoridades lituanas han adoptado disposiciones que permiten a los ciudadanos de Estados miembros de la UE poseer tierras no agrícolas. Estas disposiciones entrarán en vigor en 1999.

□ El derecho a la intimidad queda en adelante consagrado en una serie de directrices claras, recogidas en la ley de julio de 1997 sobre prevención de la delincuencia. Esta ley establece el fundamento jurídico del respeto a la intimidad; el seguimiento de las comunicaciones deberá contar con la autorización previa de un juez.

En materia administrativa se observa cierta evolución positiva. En abril de 1998, el departamento de prisiones se transfirió del Ministerio del Interior al Ministerio de Justicia a fin de garantizar un planteamiento más coherente de la reforma penitenciaria. Además, están elaborándose programas de ayuda mutua a la formación. En 1998 se creó en Kaunas un centro de detención de menores. Sin embargo, la situación penitenciaria sigue siendo deficiente, debido sobre todo a la congestión de los centros.

El 24 de marzo de 1998 se adoptó una nueva ley de protección de los derechos del niño (conforme al Convenio de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño). Asimismo, se creó la figura del Defensor de los Derechos del Niño, sometido a la tutela directa del Seimas.

El tribunal del distrito de Vilnius decidió procesar a Aleksandras Lileikis, acusado de genocidio. El juicio dio comienzo en septiembre de 1998.

En Lituania se han anulado hasta ahora veintidós casos de rehabilitación ilegal de personas sospechosas de crímenes contra la humanidad.

La Convención de Ginebra de las Naciones Unidas y el Protocolo de Nueva York sobre el estatuto de los refugiados entraron en vigor, a través de la ley sobre el estatuto de refugiado en la República de Lituania, en julio de 1997. Ha comenzado el proceso de concesión de asilo. Los candidatos cuya solicitud de asilo

se rechace podrán recurrir al Consejo para asuntos de refugiados y, en última instancia, a los tribunales. Sin embargo, algunos aspectos del procedimiento de admisión establecido en la ley no se ajustan a los convenios internacionales en la materia.

Suscita inquietud la situación en el centro de registro de extranjeros de Pabrade, donde, al parecer, las circunstancias son extremadamente difíciles. El número de emigrantes en el centro ha disminuido gracias a una serie de programas de retorno financiados por la comunidad internacional. El programa PHARE financia una serie de mejoras estructurales. Sin embargo, serán necesarios esfuerzos adicionales por parte de las autoridades lituanas.

El sector de las organizaciones no gubernamentales (ONG) está creciendo, pero no es todavía muy vigoroso, en parte porque no se educa a la población sobre el papel de las ONG en la sociedad.

Derechos económicos, sociales y culturales

Siguen respetándose los derechos económicos, sociales y culturales. Los sindicatos se muestran cada vez más activos y empiezan a tener influencia en la evolución política. En 1998, alrededor del 15 % de los trabajadores estaba afiliado a un sindicato.

Derechos y protección de las minorías

En este campo no hay novedades que reseñar con respecto al Dictamen del año pasado. Las dos principales minorías de Lituania (polaca y rusa), pese a lo reducido de su población, gozan de derechos bien establecidos (escuelas, lengua, etc.), que no han sufrido alteración desde el año pasado.

1.3. Evaluación general

La evolución de Lituania confirma la conclusión del Dictamen de que Lituania cumple los criterios políticos de Copenhague. Debe intensificarse la lucha contra la corrupción e introducir reformas en el sistema judicial.

2. Criterios económicos

2.1. Introducción

En su Dictamen de 1997 sobre la solicitud de adhesión de Lituania a la UE, la Comisión concluyó que:

«Lituania hizo considerables progresos en la creación de una economía de mercado»; sin embargo, «tendrá que hacer frente a graves dificultades para responder a la presión de la competencia y las fuerzas del mercado en la Unión».

En el examen de la evolución económica de Lituania desde el Dictamen, el enfoque de la Comisión se ha guiado en las conclusiones del Consejo Europeo de Copenhague, de junio de 1993, según las cuales la adhesión a la Unión requiere:

- la existencia de una economía de mercado en funcionamiento;
- la capacidad para hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado en la Unión.

En el análisis que sigue a continuación, la Comisión ha seguido la metodología aplicada en el Dictamen.

2.2. Evolución económica desde la publicación del Dictamen de la Comisión

La situación económica de Lituania siguió mejorando desde mediados de 1997. Prosiguieron y se consolidaron las tendencias positivas que ya se ponían de manifiesto en el Dictamen. La estabilidad macroeconómica aumentó gracias a una política presupuestaria prudente y al mantenimiento del sistema de consejo monetario (*currency board arrangement*). Las autoridades empezaron a aplicar la estrategia encaminada hacia una futura salida de este sistema y al paso a un sistema de paridad fija. En el ámbito de la reforma estructural se produjeron avances. Los programas de privatización acelerada de las empresas financieras y no financieras están dando frutos, si bien más tarde de lo previsto inicialmente. Pese al deterioro de la balanza por cuenta corriente, la mejora de la situación económica en Lituania atrae

un flujo creciente de inversión directa extranjera, la cual contribuirá a financiar el déficit. El servicio ampliado del fondo, acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), llegó a su término una vez concluida satisfactoriamente su validez de tres años.

Evolución macroeconómica

En 1997, el volumen de la economía creció en un 5,7%. Este crecimiento rápido y acelerado prosiguió hasta entrado 1998; en el primer semestre, el aumento del producto interior bruto (PIB) se calcula en un 7%. En 1997 se impulsó la recuperación de la agricultura y del sector de los servicios. En cambio, la producción industrial tan sólo aumentó un 0,7% y su cuota en el valor añadido bruto total disminuyó en cerca de dos puntos porcentuales, hasta el 24%. La producción de la minería y las industrias extractivas y manufactureras, no obstante, se recupera. Tras un aumento del 5% en 1997, estas industrias crecieron un 8,8% anualizado durante los siete primeros meses de 1998.

La recuperación económica iniciada en 1995 se ve impulsada por la demanda interior y, en particular, por el consumo. La inversión creció con rapidez, si bien más lentamente que el PIB nominal, lo que se tradujo en una reducción de la cuota de la inversión dentro del PIB (22%).

Gracias a la recuperación disminuyó la tasa de desempleo, si bien persistieron sensibles divergencias entre las regiones. El empleo total se mantuvo prácticamente sin cambios, pero siguió disminuyendo la cuota correspondiente al sector público, así como, por primera vez, la de los trabajadores empleados en el sector agrícola, lo que supone una inversión de la tendencia que venía observándose hasta ahora.

En 1997, el crecimiento medio de los salarios en la economía nacional se acercó a un 25% en términos nominales. Gracias al descenso de la inflación, se produjo un drástico aumento del crecimiento de los salarios reales, que alcanzó cerca de un 13% y dio lugar a un fuerte aumento del consumo privado. Los salarios del sector público crecieron en proporción similar; los principales aumentos se regis-

traron en los sectores sanitario y educativo. En 1998 se mantuvo el crecimiento sostenido de los salarios, pese a una ligera ralentización en el sector público.

La inflación siguió disminuyendo: la tasa media anual pasó de un 24,6% en 1996 a un 8,9% en 1997. Se trata de un dato notable,

máxime dados los aumentos de los impuestos indirectos y los ajustes de los precios de la energía, la calefacción y las comunicaciones. La tasa de inflación anual siguió disminuyendo en 1998, impulsada por la apreciación del dólar estadounidense, al cual está alineado el litas, y por el descenso de los precios del petróleo.

Lituania: Principales tendencias económicas

	1994	1995	1996	1997	1998 Últimos datos
Tasa de crecimiento real del PIB <i>Porcentaje</i>	-9,8	3,3	4,7	5,7	7,3 Enero-junio
Tasa de inflación					
— Media anual <i>Porcentaje</i>	72,2	39,6	24,6	8,8	5,9 Enero-septiembre
— De diciembre a diciembre <i>Porcentaje</i>	45,1	35,7	13,1	8,4	3,6 Septiembre-septiembre
Tasa de desempleo a final de año					
— Definición OIT <i>Porcentaje</i>	17,4	17,1	16,4	14,1	—
— Registrada <i>Porcentaje</i>	3,5	6,3	6,4	5,6	5,6 Septiembre
Balanza presupuestaria estatal <i>Porcentaje del PIB</i>	—	-1,8	-2,7	-0,5	—
Balanza por cuenta corriente <i>Porcentaje del PIB</i>	-2,1	-10,2	-9,2	-10,3	—
<i>Miles de millones de ecus</i>	0,0	-0,5	-0,6	-0,9	-0,6 Enero-junio
Deuda externa					
— Relación deuda/exportaciones ⁽¹⁾ <i>Porcentaje</i>	20	25	29	27	—
— Deuda exterior bruta <i>Miles de millones de ecus</i>	0,4	0,6	0,9	1,2	1,4 Julio
Entrada de inversión directa extranjera					
— Entrada neta según el BERD <i>Porcentaje del PIB</i>	1,4	0,9	1,0	3,4	—
— Datos de la balanza de pagos <i>Millones de ecus</i>	26	55	120	313	187 Enero-junio

(¹) La deuda bruta en divisas fuertes se expresa como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios.

Fuente: Servicios de la Comisión, fuentes nacionales, BERD.

Lituania aplicó la política presupuestaria prudente que era precisa para mantener la viabilidad del sistema de consejo monetario (*currency board arrangement*). Tras una leve caída en 1996, las finanzas públicas evolucionaron de modo más favorable de lo previsto en 1997, año en que se calcula que el déficit público se redujo a un 0,5% del PIB. Los ingresos fiscales en porcentaje del PIB aumentaron, invirtiéndose así una tendencia negativa. Por primera vez desde la independencia no se recurrió a la congelación del gasto. En 1998, la ejecución del presupuesto se caracterizará por la restricción, y se prevé que el déficit

sea inferior al objetivo fijado para el año (1,6% del PIB). Además, las autoridades decidieron adelantar en un año, a 1999, el objetivo de alcanzar un presupuesto equilibrado. Por último, parte de los ingresos procedentes de la privatización se destinan a un fondo de restitución del ahorro que se empleará para compensar a los hogares por las pérdidas financieras sufridas a principios de la década de los noventa. El Ministerio de Hacienda y el Banco de Lituania han establecido una serie de directrices a fin de evitar cualquier perturbación de la estabilidad macroeconómica debido a este proceso.

Tras una ligera reducción en 1996, el déficit de la balanza por cuenta corriente aumentó de nuevo en 1997 hasta alcanzar un 10,3 % del PIB; el aumento del desequilibrio comercial y de los pagos de ingresos netos al extranjero sólo se compensaron en parte por la mayor magnitud de las transferencias. Las importaciones de mercancías aumentaron en cerca de un 24 %. Las exportaciones experimentaron por segundo año consecutivo un fuerte aumento, de cerca del 23 %. El aumento de las exportaciones se concentró en los sectores de productos minerales refinados, textil, maquinaria y vehículos. El mayor incremento de las importaciones se registró en los sectores de vehículos, maquinaria, hidrocarburos y productos químicos. Hasta ahora, ha resultado fácil financiar los desequilibrios externos a tipos cada vez más favorables. El mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y la aceleración de las reformas estructurales han estimulado los flujos netos de inversión directa extranjera. Ésta se duplicó por segundo año consecutivo para alcanzar una cifra estimada del 3,4 % del PIB. El resultado ha sido una reducción de la deuda exterior en porcentaje del PIB, pese al deterioro de la balanza por cuenta corriente. Estas tendencias positivas se mantuvieron durante el primer semestre de 1998. La venta de la empresa estatal de telecomunicaciones en julio, inmediatamente antes del inicio de la crisis financiera en Rusia, incrementó las reservas oficiales hasta 1 400 millones de ecus, lo que aumentó la capacidad del consejo monetario de resistir cualquier presión a corto plazo sobre el litas.

El Banco de Lituania empezó a aplicar de manera ordenada y prudente su estrategia de salida progresiva del sistema de consejo monetario. En 1997 se introdujo un abanico más amplio de instrumentos monetarios, pero su utilización ha sido, tal como pretendía el Banco, bastante limitada. En junio de 1998 se creó un mecanismo de préstamo de urgencia.

Tras la crisis bancaria de 1996, la confianza se restableció gradualmente a partir de 1997, y la actividad bancaria creció con rapidez. La masa monetaria en sentido amplio y los depósitos totales registraron índices de crecimiento de dos dígitos en términos reales, después de un crecimiento negativo en 1995 y 1996. El valor real de los préstamos otorgados por el sector bancario también creció con rapidez desde mediados de 1997, gracias principalmente a

un fuerte aumento de los préstamos externos de divisas. Las condiciones de crédito se suavizaron a medida que la recuperación se consolidaba. Tanto los tipos de interés nominales sobre los depósitos y préstamos, como los tipos medios anuales de los pagarés del tesoro y las primas sobre los instrumentos financieros denominados en litas tendieron al descenso hasta finales de 1997.

El impacto inicial de la crisis rusa ha sido bastante limitado. El sector bancario, en particular, ha corrido escasos riesgos directos. Pese a la creciente integración de Lituania en la Unión Europea, Rusia sigue siendo el principal socio comercial del país: representa más de un 20 % del total de exportaciones efectuadas en los cinco primeros meses de 1998. Por ello, la crisis podría deteriorar la balanza comercial y frenar el crecimiento de los sectores industriales que exportan a Rusia. El deterioro de los resultados financieros de los exportadores podría afectar negativamente a la cartera de préstamos de los bancos comerciales; sin embargo, es de esperar que sus reservas sean más que suficientes para hacer frente a este tipo de situación. Por último, la incertidumbre originada por la crisis rusa puede empeorar las condiciones de financiación, tal como demuestran los recientes y fuertes aumentos de los tipos de los pagarés del tesoro, y reducir el interés de los inversores por la privatización.

Reformas estructurales

Desde su investidura, el Gobierno actual se ha propuesto ampliar el alcance del proceso de privatización y acelerar su ritmo. En 1997, el Estado planeó vender su participación mayoritaria en 89 empresas y sus participaciones minoritarias residuales en otras 741. Además, se seleccionaron 14 empresas estratégicas para una privatización acelerada. A lo largo de 1997 se vendieron 272 sociedades, lo que generó ingresos por valor de 81 millones de litas. Esto constituye una clara mejora con respecto a 1996, pero sigue siendo insuficiente. Tan sólo se vendió una empresa objeto de privatización acelerada; gran número de empresas incluidas en el programa de privatización de 1997 no se vendieron, debido principalmente al escaso atractivo de las condiciones ofrecidas.

Una nueva ley de privatización, adoptada en diciembre de 1997, detalla los aspectos de procedimiento de toda esta operación. La lista de privatizaciones se amplió a fin de incluir a 186 empresas en las que el Estado posee una participación mayoritaria y a unas 1 400 en las cuales su participación es minoritaria. Se creó un nuevo fondo de bienes del Estado, que entró en funcionamiento, tras sufrir varios retrasos, en mayo de 1998. Durante los nueve primeros meses de 1998 se vendieron participaciones en 206 empresas, en cuarenta de las cuales el Estado poseía participación mayoritaria, por un total de unos 2 200 millones de litas. Además de las empresas inicialmente destinadas a privatización acelerada, se vendieron otras cuatro; una más firmó una carta de intenciones y al menos en otras tres la preparación de la venta se encuentra en fase avanzada.

Paralelamente, el Gobierno pretende aumentar la cuota del capital privado en cierto número de empresas de los sectores energético y petrolero. Se ha firmado una carta de intenciones para la venta de una participación de un tercio en la única refinería de los países bálticos, en una terminal petrolífera que se encuentra en construcción en Butinge (y padece continuas dificultades de financiación) y en el oleoducto que conecta ambas instalaciones. Del mismo modo, se mantienen negociaciones directas a fin de obtener una participación privada en un aumento del capital de la compañía de gas lituana, tras el fracaso de una primera licitación. Las autoridades también contemplan independizar de la compañía eléctrica lituana las redes de distribución eléctrica con vistas a su posterior privatización. Estas medidas forman parte de plan general de reestructuración del sector energético. Se ha creado una comisión independiente para el establecimiento de precios de la energía, y éstos se han adaptado de modo que cubran los costes. Los pagos atrasados han disminuido notablemente y las pérdidas anteriormente sufridas por las empresas energéticas debido a los acuerdos de tarifas preferenciales se han reconocido como deuda pública. La calefacción urbana se ha descentralizado al nivel municipal.

En el ámbito de la gestión empresarial, se encuentra en vigor desde octubre de 1997 una nueva ley de quiebras. Con la antigua legislación, adoptada en octubre de 1992 y modificada en 1994, los trámites resultaban excesivamente prolongados y sólo había podido resolverse un número muy limitado

del total de procedimientos judiciales. En julio de 1998 se habían depositado solicitudes de quiebra contra un total de 288 entidades económicas; tan sólo en 36 casos se completaron los procedimientos. El establecimiento de plazos potencialmente estrictos y los cambios en el orden de preferencia de los acreedores son algunas de las modificaciones introducidas por la nueva ley. Se han emprendido iniciativas paralelas a fin de mejorar las cualificaciones de los administradores de empresas y de los jueces que tratan asuntos de quiebra.

Prosiguió la reforma bancaria. Los avances más notables se produjeron en materia de supervisión y requisitos prudenciales. Se introdujeron normas de contabilidad internacionales, así como los requisitos de Basilea en materia de capital, se dotó de mayor rigor a los reglamentos sobre provisiones y las normas sobre riesgos, se endurecieron las obligaciones de información, se mejoraron las inspecciones *in situ* y se establecieron condiciones similares sobre seguro de depósitos para bancos privados y públicos.

En julio de 1998 había diez bancos comerciales en funcionamiento, junto con dos sucursales de entidades extranjeras y cinco oficinas de representación. A principios del año, los inversores extranjeros poseían un tercio del capital de participación de los bancos lituanos, así como el control de las dos principales entidades privadas. El endurecimiento de la normativa dio lugar a que en verano de 1997 se incoase el procedimiento de quiebra contra un banco privado. Desde 1994, trece bancos perdieron sus licencias e iniciaron procedimientos de quiebra, de los cuales ocho han iniciado el proceso de liquidación. Una ley promulgada en abril de 1997 concedió a los dos bancos nacionales que debían ser objeto de privatización una exención de un año de los requisitos prudenciales. Transcurrido este plazo, y tras repetidos fracasos para encontrar un comprador, las autoridades decidieron liquidar uno de ellos (el Banco Comercial del Estado). En septiembre de 1998 fracasó la licitación para privatizar el otro (Banco Agrícola). Sin embargo, este banco cumple todos los requisitos prudenciales, y las autoridades tienen intención de convocar una nueva licitación. Por otra parte, el Gobierno ha dado a conocer su propósito de vender la principal compañía de seguros lituana, así como el otro banco estatal existente (la Caja de Ahorros).

Lituania: Principales indicadores de la estructura económica en 1997

Población	<i>Millones</i>	3,7
PIB per cápita	<i>EPA-ecus</i>	5 800
— Porcentaje de la media UE-15	<i>Porcentaje</i>	31
Participación de la agricultura en:		
— valor añadido bruto	<i>Porcentaje</i>	12,7
— empleo	<i>Porcentaje</i>	21,9
Relación inversión/PIB	<i>Porcentaje</i>	22
Deuda exterior bruta/PIB	<i>Porcentaje</i>	15
Exportaciones de bienes y servicios/PIB	<i>Porcentaje</i>	55
Inversión directa extranjera ⁽¹⁾ acumulada	<i>Miles de millones de ecus</i>	0,4
	<i>Ecus per cápita</i>	115

(¹) IDE acumulada convertida a finales de 1997 al tipo de cambio de 1 ecu = 1,10421 USD.

Fuente: Servicios de la Comisión, fuentes nacionales, BERD, FMI.

La bolsa nacional se ha desarrollado con rapidez. Su capitalización alcanzó el 27 % del PIB a finales de 1997, y el volumen de ventas creció sustancialmente. Aumentó la financiación de las empresas mediante la emisión de acciones y obligaciones.

Avanzó la reforma fiscal, sobre todo en el ámbito del IVA. El Gobierno adoptó una actitud más firme en materia de fraude y aumentaron considerablemente los impuestos especiales sobre el alcohol, el tabaco y los productos derivados del petróleo. Se adoptaron nuevas medidas para aumentar los ingresos procedentes de las cotizaciones de la seguridad social a fin de combatir los problemas de liquidez a corto plazo que a menudo padece el fondo de seguro social (SoDra). Por último, se está efectuando una serie de reformas de la gestión del gasto público: modificaciones del proceso presupuestario, establecimiento de un sistema de tesorería y supresión de la mayoría de los fondos extrapresupuestarios.

2.3. Evaluación en función de los criterios de Copenhague

Existencia de una economía de mercado en funcionamiento

La existencia de una economía de mercado en funcionamiento requiere que los precios, al igual que el comercio estén liberalizados y

que el ordenamiento jurídico, y dentro de él la normativa sobre los derechos de propiedad, esté asentado y pueda ser aplicado. La eficacia de la economía de mercado se ve potenciada por la estabilidad macroeconómica y el consenso en materia de política económica. Un sector financiero bien desarrollado y la ausencia de barreras significativas a la entrada y salida del mercado contribuyen a mejorar la eficacia de la economía.

Lituania ha adoptado nuevas medidas de liberalización y estabilización de su economía. En el contexto de una creciente estabilidad macroeconómica, se han efectuado y mantenido importantes ajustes de precios. Los precios administrados representan el 16 % de la cesta del IPC. El régimen comercial ha seguido siendo liberal, pese a la introducción en abril de 1998 de un derecho arancelario del 5 % sobre la importación de productos derivados del petróleo.

Se está endureciendo la disciplina financiera para las empresas. Ha disminuido el fraude fiscal, al igual que las exenciones y los tipos preferenciales, y se han reducido los pagos atrasados a las empresas del sector energético. Aún es demasiado pronto para evaluar la eficacia de la ley de quiebra de 1997. Ello dependerá de la medida en que las autoridades garanticen una aplicación estricta de la nueva legislación, subsanen toda deficiencia del nuevo marco y potencien los actuales programas de formación de jueces y administradores.

La privatización de empresas ha seguido avanzando. En la actualidad, el sector privado, que posee la mayoría del capital registrado en casi todos los subsectores manufactureros, representa un 70 % del PIB. La venta de empresas se ha acelerado, especialmente en el segundo semestre de 1998, al entrar completamente en vigor los cambios en los procedimientos de privatización. Sin embargo, dista mucho de haberse completado la privatización de las participaciones mayoritarias y minoritarias del Estado en gran número de pequeñas empresas. La persistente falta de interés de los inversores por determinadas empresas podría cambiar cuando aumente el rigor de las normativas sobre gestión de empresas y se aplique más agresivamente la ley de quiebra.

El proceso de restitución de tierras ha avanzado, pero dista mucho de haberse completado. En septiembre de 1998 se había restablecido la propiedad privada de un 55 % del total del suelo cuya restitución se reclama. Entre tanto, la presencia de un mercado de arrendamiento financiero muy activo ha facilitado las medidas de reestructuración agraria. A fin de acelerar este proceso, es preciso concluir cuanto antes la restitución de tierras y aplicar adecuadamente las recientes medidas del Gobierno para apoyar el desarrollo de las zonas rurales y del crédito agrícola.

Se ha perfeccionado el marco jurídico para una economía de mercado. Sin embargo, las leyes lituanas se modifican a menudo, mientras que el establecimiento de estructuras de aplicación adecuadas sufre frecuentes retrasos. Hasta cierto punto, esto obedece a una falta de capacidad administrativa y, en ocasiones, a la ausencia de estrategias a medio plazo claramente definidas. La reestructuración y privatización estratégica de los bancos, por ejemplo, se impulsa a menudo mediante decisiones *ad hoc*. Lituania saldría beneficiada con la redacción de una estrategia económica a medio plazo que proporcionara un marco macroeconómico coherente para la realización de reformas con vistas a la adhesión. El reciente establecimiento de un grupo de trabajo encargado de esta tarea constituye un indicio del avance hacia el cumplimiento de este objetivo prioritario a corto plazo de la asociación para la adhesión.

El sector financiero y el marco legislativo que lo rige se desarrollan con rapidez. Se han registrado progresos notables en la supervisión del

sector bancario. La supervisión del sector financiero no bancario es aún débil, pero las autoridades se esfuerzan por fortalecerla. Desde 1997, el sector bancario cumple cada vez más su papel de intermediario financiero. Sin embargo, sigue siendo bajo el nivel global de desarrollo del sistema financiero. A finales de 1997, el dinero en sentido amplio tan sólo representó el 19 % del PIB, y el crédito sólo el 11 %. Deberá velarse por que el actual crecimiento del crédito no provoque un deterioro de la calidad de la cartera de préstamos o disparidades peligrosas en la denominación monetaria (o en los plazos de vencimiento) de los activos y pasivos bancarios.

A finales de agosto de 1998, los bancos de propiedad pública aún representaban un 40 % del total de préstamos pendientes concedidos por los bancos comerciales en funcionamiento. Sin embargo, esta proporción ha disminuido de modo considerable, y se ha detenido la financiación directa del sector agrícola por la banca pública. Por otra parte, han comenzado los preparativos para la privatización de los dos bancos estatales aún existentes y de Lietuvos Draudimas, la compañía de seguros estatal, que cuenta actualmente con una cuota de mercado del 55 %. Estos preparativos se encuentran muy avanzados en el caso de uno de los bancos.

En los últimos años, el compromiso de las autoridades con la aplicación de políticas monetarias y fiscales prudentes ha beneficiado considerablemente al clima para las decisiones económicas y la inversión. Es preciso mantener este compromiso frente a una situación interna y externa en continua transformación. Las autoridades avanzan de manera ordenada hacia la salida final del sistema de consejo monetario. También se proponen utilizar con prudencia los ingresos procedentes de la privatización. El principal riesgo en el ámbito macroeconómico reside en que en el futuro llegue a resultar difícil financiar el elevado y creciente déficit por cuenta corriente. Por otra parte, la profundización de las reformas, aunque a más largo plazo reporte beneficios considerables, a medio plazo supondrá probablemente una carga cada vez mayor para el presupuesto público. Para adecuar el presupuesto a las necesidades de gasto sin por ello perjudicar a la situación fiscal en Lituania, las autoridades han empezado a trabajar en una estrategia a medio plazo que incluye un

mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales, la reforma del sistema de pensiones y las haciendas de los Gobiernos locales.

Las medidas aplicadas desde el Dictamen, en ocasiones en un contexto de controversia y oposición interna, han permitido nuevos avances hacia la creación de una economía de mercado. Sin embargo, para seguir avanzando debe aún completarse el programa de reforma y proseguir la aplicación de las medidas legislativas recientes; en particular, las relativas a los procedimientos de quiebra.

Capacidad para hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado en la Unión

La capacidad de Lituania para cumplir este criterio depende de la existencia de una economía de mercado y de un marco macroeconómico estable, en el que los agentes económicos puedan adoptar decisiones en un clima de previsibilidad. También requiere el suficiente capital humano y físico, incluyendo infraestructuras. Las empresas estatales deben reestructurarse y todas las empresas necesitan invertir para mejorar su eficiencia. Por otra parte, cuanto más acceso tengan las empresas a la financiación exterior y más éxito tengan en la reestructuración e innovación, mayor será su capacidad de adaptación. En general, la economía estará en mejor situación de asumir las obligaciones de la adhesión cuanto mayor sea el grado de integración económica respecto de la unión antes de la adhesión. Prueba de ello son tanto el volumen como la gama de productos comercializados con los Estados miembros de la UE.

La consolidación de la estabilidad macroeconómica y los avances en la transición de Lituania a una economía de mercado en pleno funcionamiento van poco a poco mejorando las perspectivas del país a la hora de hacer frente a las presiones competitivas del mercado único. Se observan indicios de profundización en la reestructuración económica y de aceleración del proceso de modernización de la capacidad productiva.

La inversión directa extranjera ha aumentado claramente, lo que contribuye a la modernización del capital acumulado. Sin embargo, gran parte de esta inversión se ha acumulado

muy recientemente, de modo que es probable que las repercusiones de esta afluencia de capital en la reestructuración y reorientación de la economía sólo se materialicen en los próximos años.

Las perspectivas de una afluencia duradera de capital extranjero mejorarán más aún si las autoridades impulsan el proceso de privatización concentrándose en sus potenciales efectos sobre la eficacia, y no tanto en su capacidad de proporcionar ingresos. La privatización ya constituye un componente esencial del proceso de reestructuración en un número creciente de sectores: transportes marítimos, telecomunicaciones, azúcar y productos lácteos, etc. Sin embargo, no puede aún evaluarse el impacto de la propiedad privada sobre la eficacia empresarial, ya que sólo se materializará en los próximos años, siempre y cuando existan incentivos a la inversión y la reestructuración. Entre éstos cabe incluir la adecuada aplicación de las políticas de competencia y regulación.

Entre otros indicios de la profundización de la reestructuración económica, cabe citar la menor proporción de trabajadores empleados en el sector agrícola, el cual venía funcionando como una importante red de seguridad, así como el aumento de los gastos de inversión y de la cuota de los bienes de equipo en el total de importaciones. También hay signos de que la producción industrial, impulsada por la consolidación de la recuperación económica, aumenta en algunos sectores, pero se estanca o disminuye en otros, lo que apunta a una profundización de la reestructuración industrial. La productividad laboral media ha aumentado, pero esto obedece en parte a la recuperación económica. Por otra parte, los salarios reales no podrán seguir creciendo más rápidamente que la productividad sin que ello perjudique a la estabilización nacional y exterior y, por ende, al proceso de reforma en su conjunto.

Lituania exporta principalmente mercancías que requieren una cantidad considerable de mano de obra y recursos naturales. Las exportaciones han crecido con rapidez, pero la cuota destinada a la UE se mantiene estable en cerca del 33 % desde 1996. Los dos principales grupos de exportaciones a la UE son los productos textiles y químicos. En los últimos años, la cuota correspondiente a los textiles ha ido en aumento, alcanzando un 34 % del total de exportaciones a la UE en 1997. En cambio, la

cuota de los productos químicos disminuyó hasta un 12,7 % el año pasado. Las exportaciones de maquinaria supusieron un 10 % del total tanto en 1996 como en 1997. Su cuota aumentó hasta un 11,5 % en el primer semestre de 1998. La proporción de importaciones de la UE ha aumentado constantemente a lo largo de los años, alcanzando el 46,5 % en 1997. Los dos principales grupos de importaciones de la UE son maquinaria y vehículos. Estas tendencias comerciales indican que Lituania importa los bienes de equipo necesarios para modernizar su capacidad de producción. La reestructuración industrial ha empezado a alterar las pautas de exportación a la UE. Si se mantiene este proceso, es probable que lleve a una mayor reorientación del comercio hacia la UE.

Dado que Lituania hace un uso extremadamente ineficaz de la energía, el establecimiento de precios de la energía en niveles que permitan cubrir los costes supone una medida crucial para impulsar un empleo más eficaz de los recursos económicos. Será preciso mantener esta situación para que las empresas lituanas reduzcan el elevado consumo energético que caracteriza a sus técnicas de producción. Al mismo tiempo, deberá avanzar la reforma del propio sector energético. Para ello será menester, entre otras medidas, fomentar la independencia de la gestión de las empresas del sector, proseguir la privatización y establecer un marco reglamentario y financiero adecuado. Lituania precisa asimismo de una estrategia que le permita hacer frente a los costes del futuro cierre definitivo de la central nuclear de Ignalina, de la cual depende actualmente para satisfacer gran parte de sus necesidades energéticas.

Si bien Lituania posee una población relativamente instruida, gran número de sus trabajadores deberán readaptarse y reconvertirse antes de que puedan desempeñar un nuevo empleo productivo, máxime dada la llegada de las nuevas tecnologías y métodos de trabajo que la inversión directa extranjera trae consigo.

El avance de las reformas en Lituania va aumentando gradualmente su competitividad y estableciendo la base estructural que hará viable el crecimiento a largo plazo. Si se mantiene la estabilidad macroeconómica y se com-

pleta el programa de reformas, en especial la privatización prevista de bancos y empresas financieras y la reforma del sector energético, las tendencias favorables se consolidarán, lo que permitirá a Lituania efectuar los progresos necesarios para hacer frente a medio plazo a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado de la Unión.

2.4. Evaluación general

La prosecución del programa de reformas permitirá completar la creación de una economía de mercado en funcionamiento y hará posible que Lituania efectúe los progresos necesarios para hacer frente a medio plazo a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado de la Unión.

Desde el Dictamen se ha consolidado la estabilidad macroeconómica. Prosiguen las reformas y ha habido progresos en la adopción de las correspondientes medidas legislativas. Por otra parte, se están creando las condiciones para una disciplina financiera más rigurosa en las empresas. El sector bancario se consolida y va asumiendo su papel de intermediario financiero. Como consecuencia de la privatización y del auge de la inversión directa extranjera, aumenta la disponibilidad del capital físico, tecnológico y de gestión necesario para reestructurar las empresas. Ahora es preciso diversificar las exportaciones e incrementar su valor añadido.

En lo sucesivo, deberá otorgarse prioridad a la realización del resto del programa de reformas estructurales y a la aplicación y cumplimiento de la legislación tanto vigente como nueva. Merece especial atención la normativa en materia de quiebra. Asimismo, las autoridades deben centrarse en mantener la estabilidad macroeconómica, principalmente garantizando la viabilidad de las cuentas externas. Se trata de una condición importante para poder continuar la reestructuración económica. A este respecto, Lituania saldría beneficiada de una estrategia económica a medio plazo que proporcionara un marco macroeconómico coherente para la realización de las reformas estructurales.

3. Capacidad de asumir las obligaciones de la adhesión

El propósito de esta sección es actualizar el Dictamen de la Comisión de 1997 en lo que respecta a la capacidad de Lituania para asumir las obligaciones de la adhesión, esto es, el marco legal e institucional, denominado el acervo, mediante el cual la Unión pone en práctica sus objetivos.

En su Dictamen de 1997 sobre la solicitud de adhesión de Lituania a la UE, la Comisión concluía lo siguiente:

«Lituania ha hecho progresos en la incorporación y la aplicación del acervo, especialmente en materia de mercado único. Con un esfuerzo considerable, debería estar en condiciones de participar plenamente en el mercado único a medio plazo. Será necesario un esfuerzo especial, en particular en términos de inversión, para aplicar completamente el acervo en sectores como la agricultura, la energía y el medio ambiente».

En la presentación que figura seguidamente se emplea la misma estructura que en el Dictamen de 1997, pero se omiten las descripciones generales sobre cada sector. En su lugar, el informe se centra en los progresos realizados desde julio de 1997. En cada apartado se informa sobre las decisiones legislativas y progresos en la aplicación y el control del cumplimiento de la legislación.

3.1. Mercado interior sin fronteras

Como se explicaba en el Dictamen, el mercado interior de la Unión se define en el artículo 7 A del Tratado como un espacio sin fronteras interiores, en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estará garantizada. El mercado interior, cuya importancia para el proceso de integración es fundamental, se basa en una economía de mercado abierta, donde la competencia y la cohesión económica y social deben desempeñar plenamente su papel.

La aplicación y cumplimiento efectivo de estas cuatro libertades supone no sólo el respeto de principios tan importantes como, por ejemplo, la no discriminación o el reconocimiento mutuo de la legislaciones nacionales, sino tam-

bién la aplicación efectiva de normas comunes, como las relativas a seguridad, protección del medio ambiente, protección del consumidor o vías de recurso eficaces. Los mismos principios se aplican a determinadas normas comunes en materia, por ejemplo, de contratos públicos, propiedad intelectual y protección de datos, ámbitos importantes para configurar el marco general en el que funcionan las economías.

Marco general

El departamento de contratación pública entró en funcionamiento en el segundo semestre de 1997, si bien no se registró avance alguno en cuanto a disposiciones legislativas destinadas a garantizar la plena armonización con el acervo comunitario en este ámbito.

En el campo de la propiedad intelectual e industrial, en 1997 y 1998 Lituania se adhirió al Protocolo de Madrid, al Acuerdo de Niza y al Tratado de Budapest de la Organización Internacional de la Propiedad Intelectual. La Oficina de Patentes ha logrado buenos resultados. Se ha establecido una unidad de protección de los derechos de propiedad intelectual adjunta al departamento de policía fiscal.

No ha habido progresos de importancia en lo relativo al derecho de sociedades. Tampoco se han registrado avances notables en materia de auditoría.

En marzo de 1998 se modificó la ley sobre protección de datos personales a fin de conformarla más al acervo. Por otra parte, se adoptó un decreto del Gobierno sobre protección de datos en el sector público. En 1997 se creó una oficina de protección de datos del Estado, reestructurada en 1998. Serán precisos nuevos esfuerzos, en materia tanto de legislación como de cumplimiento de la misma, para garantizar un grado de protección adecuado.

Las cuatro libertades

Libre circulación de mercancías

Es importante que el Parlamento adopte rápidamente las leyes sobre evaluación de la conformidad y normalización, que deben aplicar

los principios fundamentales del nuevo enfoque comunitario. Se han registrado algunos avances limitados en cuanto a la incorporación de las normas europeas armonizadas.

Se ha establecido la infraestructura necesaria para la puesta en práctica del nuevo enfoque (organismos de normalización, acreditación y evaluación de conformidad, laboratorios de ensayo y autoridades de vigilancia del mercado). Se ha garantizado la separación de funciones entre las distintas instituciones.

Sin embargo, la consolidación de estas instituciones, y en especial el desarrollo de sus capacidades, será el principal desafío para Lituania si desea que su sistema de garantía de calidad sea completamente operativo. Otro reto en un futuro inmediato será aumentar la participación técnica y financiera de la industria lituana en las actividades de normalización, lo que permitirá al Consejo de Normalización lituano ser completamente independiente de la financiación estatal.

Por lo que respecta a las directivas específicas del nuevo enfoque, desde el año pasado no se observan indicios de aproximación en este ámbito. En el de las directivas del antiguo enfoque, se han obtenido ciertos avances limitados en cuanto al sistema de control de calidad de los productos alimenticios. Cabe destacar que, en el ámbito de los **cosméticos**, existe un sistema de autorización de comercialización, lo que resulta contrario a la normativa comunitaria. Se ha introducido un sistema más riguroso de vigilancia del mercado a fin de luchar contra el fraude.

Libre circulación de capitales

Lituania ya ha alcanzado un alto grado de liberalización de los movimientos de capitales. No existen restricciones a la afluencia ni a la expatriación de capitales por parte de las sociedades de inversión.

Libre circulación de servicios

Desde mediados de 1997, las autoridades lituanas vienen realizando esfuerzos considerables por conformar el derecho nacional al acervo. En 1997 se adoptó una nueva ley bancaria. Se han otorgado competencias al Banco de Lituania para promulgar normas que comple-

ten los reglamentos prudenciales. Desde enero de 1998 se encuentra en vigor la supervisión consolidada, así como medidas contra el blanqueo de dinero. Se está perfeccionando el sistema de garantía de depósito (la última modificación entró en vigor en enero de 1998). Se ha iniciado la primera fase de la aplicación de la Directiva sobre adecuación del capital. En el ámbito de los sistemas de pago, Lituania progresa a buen ritmo, y la implantación de un RTGS (sistema de pagos brutos en tiempo real) constituirá un paso importante hacia la armonización del sistema de pago lituano a los utilizados en los Estados miembros de la Unión Europea.

A principios de 1998 entró en vigor una ley que prohíbe el comercio de iniciados.

En el sector de seguros, desde mediados de 1997 Lituania viene tomando medidas para dar cumplimiento a la ley de seguros de 1996. En este ámbito, cabe destacar el papel positivo desempeñado por la Oficina Nacional de Supervisión de Seguros, que tiene competencia para adoptar reglamentos de aplicación. Todas las compañías de seguros completaron su reestructuración y la modificación de sus reglamentos.

Libre circulación de personas

a) Libre circulación de personas, libertad de establecimiento y reconocimiento mutuo de títulos y cualificaciones

Lituania ha conseguido realizar ciertos avances en materia de aproximación de su legislación nacional al Reglamento sobre libre circulación de los trabajadores, lo que puede facilitar su posterior aproximación en el ámbito de la libre circulación de personas. Con respecto al reconocimiento mutuo de las cualificaciones y títulos profesionales, no se ha registrado avance alguno desde mediados de 1997.

b) Supresión de los controles de personas en las fronteras internas

Los participantes en el servicio de consultas consulares de los países bálticos acordaron en enero de 1998 introducir un sistema de

información conjunto basado en el modelo del sistema de información de Schengen. Esto permitirá una cooperación más eficaz en el control de migración y en la expedición de documentos de entrada (visado y permisos de residencia).

No hay otros avances que reseñar en este ámbito.

Competencia

En materia de normativa antimonopolio, si bien la legislación actual coincide en general con el acervo, existen aún ámbitos en los que es preciso seguir avanzando.

En 1997 se adoptaron las disposiciones básicas sobre control de ayudas estatales. El avance es lento en este ámbito. En abril de 1998 se presentó a la Comisión un primer informe sobre ayudas estatales. Esto contribuyó a una mayor transparencia, pero son necesarios nuevos esfuerzos. Lituania debe aún establecer un sistema de control que permita a la autoridad competente recabar toda la información sobre las ayudas estatales antes de la concesión de las mismas. En abril de 1997 se creó una división de control de ayudas estatales, adjunta al Departamento de Competencia.

Conclusión

Se han logrado algunos avances hacia el cumplimiento de los objetivos prioritarios a corto plazo establecidos en la asociación para la adhesión en el ámbito de los servicios financieros, y hacia la adaptación al acervo en el ámbito de la normalización.

Sin embargo, debe ponerse empeño en garantizar la aplicación y cumplimiento efectivos de la nueva legislación. Se requieren esfuerzos especialmente denodados en materia de contratos públicos, cumplimiento de la normativa sobre protección de derechos de autor y lucha contra la piratería, control fronterizo y protección de datos personales.

En el ámbito de la competencia, pese a las medidas adoptadas para cumplir los objetivos prioritarios a corto plazo establecidos en la asociación para la adhesión y los avances en la aplicación de la política de competencia, el

control de las ayudas estatales sigue constituyendo una cuestión sin duda problemática. Deben redoblarse los esfuerzos por alcanzar la total transparencia en la concesión de ayudas estatales a fin de establecer un inventario completo y actualizado de estas ayudas. El marco jurídico para la concesión de ayudas estatales debe conformarse en mayor medida al Derecho comunitario. Por último, deben establecerse los poderes y procedimientos necesarios para que la autoridad de control de ayudas estatales pueda supervisar de modo sistemático las medidas de ayuda existentes y futuras. Asimismo, deberá garantizarse la independencia de dicha autoridad.

3.2. Innovación

Sociedad de la información

Lituania participa en el Comité mixto de alto nivel sobre sociedad de la información y apoya el desarrollo de la sociedad de la información. La creación de una sociedad de la información en Lituania se lleva a cabo conforme al programa nacional de desarrollo de las comunicaciones y de la información, aprobado por el Seimas.

Se han realizado importantes esfuerzos por modernizar el sistema de información del Estado, incluido el registro de terrenos.

Educación, formación profesional y juventud

En el campo del reconocimiento mutuo de cualificaciones y títulos profesionales no ha habido progresos desde 1997.

En octubre de 1997 se adoptó una ley de formación profesional que contempla aspectos específicos de este ámbito. En junio de 1998 se adoptó una ley sobre la educación extraescolar de los adultos.

En octubre de 1997 se adoptaron niveles de calificación para la formación profesional conformes a la recomendación de la Comisión.

En 1998 se prevé que Lituania participe en los programas comunitarios Leonardo, Sócrates y «La Juventud con Europa».

Investigación y desarrollo tecnológico

En abril de 1998, Lituania solicitó la plena participación en el quinto programa marco. Se celebraron dos rondas de conversaciones exploratorias a fin de preparar las negociaciones.

La investigación no figura como prioridad en el programa nacional para la adopción del acervo. La creación de un nuevo departamento de ciencia y estudios adjunto al Ministerio de Educación y Ciencia demuestra la importancia que otorgan las autoridades lituanas al desarrollo de este sector.

Telecomunicaciones

En 1997 se registró una notable expansión de la red de telecomunicaciones: la creación de 29 líneas más por cada 100 habitantes supuso triplicar la media de los cinco años anteriores.

La ley de telecomunicaciones adoptada en junio de 1998 establece la liberalización del mercado en este sector a partir del 31 de diciembre del año 2002. Hasta esa fecha, «Lietuvos Telekomas» (Lituania Telecom, LT) será la única empresa que preste servicios locales, interurbanos o internacionales a través de la red común de telefonía fija y el único operador del servicio de telefonía fija. La concesión a LT de un monopolio *de jure* ha permitido al Gobierno potenciar el valor de privatización de la compañía. El Gobierno deberá ahora dar pruebas de su compromiso de liberalización y de su capacidad de aplicar el nuevo régimen reglamentario de conformidad con el derecho de la UE.

Los correos lituanos, de propiedad estatal, tienen derechos exclusivos de recogida y entrega de correo y giros postales. Será necesario redoblar los esfuerzos tanto reglamentarios como operativos para garantizar la prestación conforme al acervo de un servicio postal universal en Lituania.

Sector audiovisual

No ha habido avances significativos en cuanto a la transposición del acervo audiovisual: la Directiva «Televisión sin fronteras».

Las estructuras administrativas existentes (la Comisión de radio y televisión lituanas) funcionan con eficacia dentro de los límites de la legislación vigente. En 1998 se concedieron permisos a ocho emisoras de radio y nueve de televisión por cable.

La adopción y aplicación efectivas del acervo podrían retrasarse debido a la actual existencia de licencias para las entidades de radiodifusión comerciales, así como a los contratos de publicidad vigentes con las empresas tabaqueras.

Conclusión

Ha habido algunos progresos en educación y telecomunicaciones, pero no así en el sector audiovisual.

3.3. Asuntos económicos y fiscales

Unión económica y monetaria

Lituania ha efectuado escasos avances adicionales en su preparación para la adhesión a la unión económica y monetaria.

Hasta ahora, la política monetaria de Lituania se ha basado en el sistema de consejo monetario. El Banco de Lituania viene aplicando de manera pragmática y prudente una estrategia con vistas al abandono definitivo de este sistema. Durante este proceso, será preciso conformar la legislación sobre el banco central a la normativa comunitaria.

Fiscalidad

En materia de impuestos indirectos, desde 1997, Lituania ha seguido aproximando su legislación sobre el IVA al acervo comunitario. Los recientes cambios de la legislación lituana en materia de IVA incluyen la eliminación del índice reductor del IVA únicamente aplicable a los productos agrícolas nacionales y el aumento del umbral de inscripción en el registro del IVA a fin de reducir el número de contribuyentes obligados a inscribirse en dicho registro. Pese a los progresos realizados, aún se requieren esfuerzos considerables en este ámbito. Debe consolidarse la capacidad administrativa, tomarse disposiciones para la coo-

peración administrativa y potenciarse la asistencia mutua.

Siguen existiendo discrepancias entre el régimen lituano de impuestos especiales y los requisitos comunitarios. Pero, sobre todo, Lituania carece de régimen de depósito fiscal. Por otra parte, continúa aplicando derechos *ad valorem*, en lugar de tipos impositivos específicos, y mantiene gravámenes importantes sobre mercancías distintas de las sujetas a los impuestos especiales comunes.

La legislación vigente en Lituania en materia de impuestos especiales dista mucho de cumplir los requisitos. Será preciso realizar grandes esfuerzos por cumplir el acervo.

Conclusión

Pese a haberse realizado ciertos progresos, aún serán necesarios esfuerzos considerables de adaptación en el ámbito del IVA y en el de los impuestos especiales.

Estadísticas

Ya existe la mayoría de las estructuras administrativas necesarias para aplicar el acervo en el ámbito estadístico. Sin embargo, aún debe mejorarse la cooperación y la coordinación entre las diversas instituciones del sector.

Lituania ya publica estadísticas en varios sectores según las normas y clasificaciones de la UE.

En el proceso hacia la plena adaptación, deberá prestarse particular atención a los siguientes aspectos: registro mercantil y agrícola, clasificación de productos industriales, contabilidad nacional, estadísticas sobre deuda y déficit público, comercio exterior, agricultura, población activa, costes salariales y transportes.

3.4. Políticas sectoriales

Industria

El objetivo explícito de la estrategia lituana en el ámbito industrial es aumentar la competitividad de su industria en el mercado único de la UE. Poco a poco se van desarrollando en

Lituania los componentes de una política horizontal de competitividad industrial: fomento de la calidad, impulso a las pequeñas empresas (a través del fondo de garantía, los viveros de empresas y los centros de información regionales), así como apoyo a las exportaciones y a la inversión. La realización del programa de privatización se considera la herramienta más eficaz para atraer a un amplio número de inversores extranjeros.

También se han desarrollado programas en sectores específicos (por ejemplo, transformación de alimentos, transformación de la madera, textiles y construcción naval). Se encuentra en preparación un programa de revitalización de las industrias en crisis. La estrategia incluye asimismo planes de inversión del Estado en industria.

La política industrial lituana no se define explícitamente en ningún documento general del Gobierno, en el cual sigue debatiéndose la estrategia que debe seguirse.

Se han realizado progresos hacia un entorno empresarial más orientado al mercado. La creciente afluencia de inversión directa extranjera pone de manifiesto la confianza internacional en la privatización del sector industrial lituano, pero es necesario seguir aumentando el volumen de inversiones productivas en el sector manufacturero. A este respecto, los sectores exportadores (productos petroleros refinados, vestido, productos de madera, fertilizantes, equipos eléctricos y materiales de construcción) siguieron creciendo, mientras que los sectores tradicionales, apoyados por el Estado (electrónica y maquinaria), prosiguieron su declive. Por otra parte, las autoridades lituanas deberán prestar más atención al desarrollo de un sistema de gestión de calidad compatible con la UE. Las autoridades deben asegurarse de que la industria asuma plenamente su responsabilidad en materia de conformidad de los productos, lo que le permitirá obtener las cualificaciones fundamentales para competir en el mercado interior, tanto antes como después de la adhesión.

Conclusión

Lituania ha realizado progresos a la hora de crear un entorno empresarial basado en el mercado.

Agricultura

Estado del sector

Tras un aumento del 10 % en 1996, la producción agraria creció en cerca del 6 % en 1997 debido a un aumento de la producción tanto agrícola como ganadera. La tendencia a la baja del sector ganadero parece estabilizarse por primera vez desde 1989. El resultado fue una cuota del sector en el PIB cercana al 12 % en 1997, prácticamente equivalente a la registrada en 1996.

Las exportaciones agroalimentarias aumentaron en un 7 % con respecto a 1996, y las importaciones, en un 4 %. El déficit comercial de mercancías agrícolas descendió en 1997 a cerca de 9 millones de ecus (18 millones de ecus en 1996).

Hubo escasos avances en materia de reforma agraria y privatización. En fecha de 1 de julio de 1998, el proceso de restitución de tierras tan sólo había permitido establecer la propiedad legal de aproximadamente el 55 % de la superficie agrícola. Sin embargo, el mercado de arrendamiento financiero, relativamente activo, permitió desarrollar las explotaciones gracias a una nueva reestructuración de las empresas agrícolas, las explotaciones familiares y las parcelas privadas. Los retrasos en la rotulación de tierras han afectado gravemente al desarrollo de un mercado de tierras adecuado. Será necesaria una ulterior reestructuración para establecer un sector más eficaz y viable.

Política agrícola

Aún deben adoptarse las leyes esenciales que armonicen los reglamentos sobre mercado interior (sectores veterinario y fitosanitario). El registro de la cabaña y la identificación de animales aún no son exhaustivos.

No se aplican las normas de higiene establecidas en la Directiva sobre leche y productos lácteos. El mantenimiento de las fábricas es inadecuado y existen casos de fábricas no autorizadas en la Comunidad que suministran productos a otras autorizadas. Deben mejorarse los controles veterinarios y de higiene tanto en los establecimientos como en las explotaciones agrícolas. Este último aspecto

requerirá inversiones considerables para alcanzar los niveles de la UE.

Se está introduciendo un nuevo servicio único responsable del control de la protección de las plantas.

Ha avanzado de forma considerable la privatización de las empresas agroalimentarias; sin embargo, la escasa utilización de capacidades, una tecnología anticuada, la falta de capital y la baja rentabilidad constituyen obstáculos que deberán superarse para que Lituania desarrolle una industria viable y competitiva de transformación primaria. Debido al carácter del proceso de privatización, ha habido escasos cambios en la estructura de gestión y toma de decisiones, lo que obstaculiza la reestructuración del sector.

Se han suprimido los contingentes sobre las exportaciones de grano, así como las subvenciones de producción (electricidad y gas natural).

En 1997 entró en vigor un nuevo *fondo de apoyo rural*, dotado con un 5.8 % de los presupuestos del Estado. Para 1998 se redujo ligeramente el importe de la dotación. Alrededor del 62 % del presupuesto agrícola en 1997 se destinó a subvenciones de precios. Las políticas de desarrollo rural se encuentran aún en fase inicial. En 1997 se otorgó una alta prioridad al nuevo *programa de creación de explotaciones agrícolas*, que permite cofinanciar los costes iniciales de los agricultores. Se han aplicado programas en materia de medio ambiente y zonas menos favorecidas, si bien a escala modesta.

En mayo de 1998 se introdujo un nuevo sistema a fin de pasar de un régimen de administración de precios a un régimen de regulación de precios, más acorde con los principios básicos de la PAC. El nuevo régimen se está aplicando en el sector de cereales. Se creó una agencia lituana de regulación de productos agrícolas y alimenticios, responsable de la gestión del nuevo régimen de regulación de precios.

Conclusión

Se han dado pasos hacia el cumplimiento de las prioridades a corto plazo establecidas en este ámbito en la asociación para la adhesión. Se ha avanzado en la conformación de la polí-

tica agrícola a la PAC. Sin embargo, será preciso realizar nuevos esfuerzos para reestructurar el sector agroalimentario y fomentar políticas de medio ambiente y desarrollo rural. Lituania debe mantener el esfuerzo de aplicación y control del cumplimiento de los requisitos veterinarios y fitosanitarios de la Comunidad, así como el de modernización de las explotaciones, a fin de cumplir las normas comunitarias

Pesca

No ha habido avances en este campo. Lituania debe emprender reformas legislativas y administrativas para poner en práctica la política pesquera común.

Energía

Lituania ha seguido adaptando su sector energético a la competencia propia de la UE y a las exigencias del mercado interior. Conforme a una ley de junio de 1997 por la que se modificaba la ley de energía, el Gobierno dejó de regular los precios de la energía eléctrica, la calefacción urbana y el gas natural. Esta responsabilidad ha sido íntegramente transferida a la Comisión estatal de control de precios de los recursos y actividades energéticas. Esta Comisión estableció los nuevos costes de la energía aplicados por los proveedores de recursos energéticos, que incluyen gastos razonables de producción, transmisión y distribución. La preparación para emergencias en el sector energético, incluida la obligación de mantener noventa días de reservas de petróleo, aún no es conforme al acervo. Se están realizando preparativos para una privatización parcial, en particular, del sector petrolero y de parte de la compañía nacional de gas. Con vistas a la privatización de la terminal petrolera de Butinge, el Gobierno ha decidido vender un tercio de sus acciones a un inversor de Estados Unidos. Se han logrado ciertos avances en materia de eficacia energética (por ejemplo, el 1 de julio de 1998 entró en vigor la certificación obligatoria de aparatos eléctricos y las normas de etiquetado de mercancías).

En materia de energía y, especialmente, energía nuclear, la asociación para la adhesión establece como objetivo prioritario a corto plazo el establecimiento de una estrategia glo-

bal a largo plazo para el sector de la energía y un plan de cierre definitivo de la central de Ignalina, de conformidad con los compromisos establecidos en el acuerdo sobre la cuenta de seguridad nuclear (NSA). La estrategia energética nacional de Lituania, que data de 1994, continúa revisándose desde hace seis meses.

Con arreglo a la NSA, la unidad 1 de la central nuclear de Ignalina debe clausurarse a menos que la autoridad responsable de la seguridad nacional confirme que su funcionamiento es seguro y que el nivel de la demanda de electricidad justifica la inversión en una serie de mejoras, determinadas por medio de una evaluación de seguridad basada en un planteamiento de costes mínimos. La vida útil de las unidades 1 y 2 no debe prolongarse más allá del momento en que deban reemplazarse sus canales de combustible (en un futuro muy próximo en el caso de la unidad 1 y dentro de unos años en el de la unidad 2). La asamblea de contribuyentes de la NSA ha prorrogado de junio de 1998 al 17 de mayo de 1999 el plazo para la concesión de un permiso a largo plazo para la unidad 1 de Ignalina por parte de la autoridad de seguridad. La Comisión ha manifestado en varias ocasiones su firme oposición a la sustitución de canales en la unidad 1 por ser contraria a las obligaciones de Lituania en virtud de la NSA. Asimismo, la asamblea de contribuyentes de la NSA, reunida el 7 de octubre en Londres, consideró que el Comité Consultivo de Seguridad Nuclear de Lituania debía atender a las exigencias de cierre permanente, sin sustitución de canales, de las unidades 1 y 2.

No ha habido progresos en cuanto al problema del almacenamiento a medio y largo plazo del combustible gastado.

Lituania ratificó el Tratado sobre la Carta de la Energía en junio de 1998. Las autoridades lituanas siguen dando prioridad a la cooperación regional sobre energía en la región del Mar Báltico/Nórdica. Esta cooperación incluye la creación de Baltrel (asociación regional de compañías eléctricas) dentro de los preparativos para la conexión a las redes eléctricas de Europa occidental/septentrional, así como la actual reconstrucción o construcción de los puertos petroleros. Estos avances contribuirán a establecer vínculos físicos de cara al futuro mercado interior de la energía.

Cabe también reseñar que Lituania firmó recientemente un protocolo adicional a su acuerdo global de salvaguardias con el OIEA.

Conclusión

En este campo se han realizado progresos limitados. Debe aún presentarse una estrategia satisfactoria en materia energética. A este respecto, debe seguir prestándose atención a la seguridad de la central nuclear de Ignalina y cumplirse los compromisos internacionales con arreglo a la NSA. A este respecto, el Gobierno debe comprometerse en firme a no sustituir los canales de la unidad 1. Debe consolidarse la independencia de la autoridad responsable de seguridad. Es preciso hallar soluciones a más largo plazo para el problema de los residuos. También requieren atención los siguientes asuntos: adaptación del mercado interior de la energía, incluidos los monopolios, el acceso a las redes y la tarificación de la energía; preparación para emergencias, incluida la creación de las reservas obligatorias de petróleo; eficacia energética y normas medioambientales en el ámbito de la energía.

Transportes

Lituania siguió adaptando y aplicando su legislación.

□ *Transporte por carretera:* en 1997 entraron en vigor los nuevos requisitos y normas sobre las cualificaciones de los conductores para el acceso a la profesión (permisos), conformes al acervo.

□ *Ferrocarriles:* en 1998 se modificaron las normas de autorización de actividades económicas para conformarlas a los requisitos comunitarios.

□ *Seguridad marítima:* Lituania está aplicando un ambicioso programa a fin de aumentar la seguridad marítima. Los progresos realizados hasta ahora quedan patentes en la reciente decisión de la secretaria del memorándum de acuerdo de París de suprimir a Lituania de la lista de buques sujetos a examen previo.

□ *Aviación civil:* se están realizando esfuerzos por garantizar la seguridad mediante la regulación del uso del espacio aéreo.

□ *Medidas de protección del medio ambiente en el sector de los transportes:* en 1997-1998 se aprobaron diversos instrumentos legales y administrativos, así como medidas para conformarse al acervo comunitario, en particular sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera. En junio de 1998 Lituania se adhirió al Acuerdo europeo de transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, que forma parte del acervo comunitario.

□ *Infraestructura:* una de las principales prioridades para Lituania es lograr una mayor integración en las redes transeuropeas, teniendo en cuenta la evaluación de necesidades en infraestructuras de transportes (TINA). La financiación sigue representando un 1.2 % del PIB, cifra que puede considerarse satisfactoria.

Se están reduciendo gradualmente los derechos de concesión de aeropuertos. El 31 de marzo de 1998 se suprimieron las concesiones sobre los derechos portuarios en favor de la navegación lituana.

Lituania ha seguido avanzando en la aplicación del acervo, sobre todo en el sector del transporte aéreo, marítimo y por vía navegable. En 1998 se reestructuró la administración de la aviación civil. Sin embargo, la incorporación del acervo en materia de aviación requiere atención específica. Los cuerpos y órganos de inspección de la seguridad marítima han consolidado sus actividades. A finales de 1997 se creó una Inspección del Estado de vías de navegación interiores.

Conclusión

Lituania ha avanzado en la adopción y aplicación del acervo en el ámbito de los transportes; no obstante, la seguridad marítima y aérea, que poco a poco empieza a mejorar, debe consolidarse.

Pequeñas y medianas empresas

En enero de 1998, el Gobierno aprobó un programa de desarrollo de la pequeña y mediana

empresa a fin de crear un entorno jurídico y económico más propicio para las PYME. En mayo de 1998 se aprobaron los estatutos del fondo de promoción de la pequeña y mediana empresa. En agosto de 1998 se creó la compañía lituana de seguros de crédito a las pequeñas y medianas empresas.

El Gobierno lituano ha confirmado su interés por participar en el tercer programa plurianual de la UE en favor de las PYME.

3.5. Cohesión económica y social

Empleo y asuntos sociales

La tasa de desempleo representaba el 6,7 % de la población activa en 1997, y el 5,5 % en junio de 1998.

Ya se han adoptado diversos instrumentos jurídicos a fin de incorporar la legislación sobre salud y seguridad en el trabajo. Sin embargo, debe subrayarse que la incorporación de las directivas sobre salud y seguridad debe ser controlada por una autoridad supervisora fuerte y con recursos suficientes para garantizar la efectiva aplicación de la legislación.

En el ámbito del diálogo social, si bien se ha establecido un modelo tripartito de gestión del mercado de trabajo, tanto la comisión nacional de empleo como las comisiones tripartitas territoriales desempeñan sus funciones como mera formalidad y no tienen mayor influencia en este mercado.

En materia de igualdad de oportunidades, si bien parte de las disposiciones básicas del Derecho comunitario sobre no discriminación se encuentran recogidas en la legislación lituana, el principio de no discriminación no siempre se respeta. Entre las medidas destinadas a corregir este desequilibrio figura la creación de una oficina del Defensor del Pueblo. Lituania participará en el cuarto programa de acción comunitario para la igualdad de oportunidades.

La salud pública es un ámbito fundamental en el que deben adoptarse medidas importantes. Lituania ya ha adoptado las directivas sobre lucha contra el tabaquismo y ha manifestado

su voluntad de participar en los programas comunitarios sobre prevención del sida y otras enfermedades transmisibles y prevención de la toxicomanía.

Conclusión

Se han realizado algunos progresos en materia de legislación sobre salud y seguridad. Sin embargo, aún deberán realizarse esfuerzos considerables a fin de incorporar y aplicar el acervo relativo a empleo y asuntos sociales.

Política regional y cohesión

Las orientaciones de política regional se aprobaron en julio de 1998. Estas orientaciones determinan los principios, objetivos y estructuras institucionales básicas, así como los instrumentos financieros de la política regional en Lituania. Sin embargo, estas disposiciones aún deben aplicarse. Los procedimientos financieros, la supervisión y el control, así como los instrumentos financieros para la política regional siguen caracterizándose por su debilidad.

Conclusión

Lituania ha logrado escasos progresos en el establecimiento de las estructuras jurídicas, institucionales y presupuestarias en este ámbito, y la política regional se encuentra aún en fase de concepción. Las autoridades lituanas han abordado parte de las prioridades a corto plazo establecidas en la asociación para la adhesión, pero son aún escasos los progresos concretos.

3.6. Calidad de vida y medio ambiente

Medio ambiente

Desde principios de 1997, Lituania ha adoptado buen número de disposiciones jurídicas en el ámbito medioambiental a fin de adaptar su legislación al acervo, constituido por la Directiva sobre transporte de mercancías peligrosas, el Reglamento sobre sustancias que

agotan la capa de ozono, la Directiva sobre el amianto, las Directivas sobre organismos genéticamente modificados, la Directiva sobre acceso a la información, las Directivas sobre emisión de ruidos por vehículos de motor, las Directivas sobre residuos peligrosos, transporte de residuos y residuos de envases, así como las Directivas sobre nitratos y aguas residuales urbanas.

Lituania ha incorporado en parte las Directivas marco en materia de agua y residuos, las Directivas sobre protección de la naturaleza, así como la Directiva sobre evaluación del impacto ambiental y las modificaciones a la misma.

Lituania ha avanzado en el desarrollo de estrategias de ejecución de las directivas específicas. Estas estrategias abarcan todas las Directivas sobre el agua, los residuos municipales, los residuos peligrosos, la protección de la naturaleza y el sector químico. También está elaborando un programa de desarrollo de la Directiva sobre prevención y reducción integradas de la contaminación (IPPC). En cooperación con los otros dos Estados bálticos, Lituania elabora programas de aplicación de las Directivas sobre organismos genéticamente modificados, buenas prácticas de laboratorio y ruidos.

Las estructuras lituanas para el control del cumplimiento de la legislación medioambiental se encuentran en fase de reestructuración. Estos cambios consisten en racionalizar la administración, reforzar la inspección —en particular, por medio de programas de formación—, elaborar guías de control, evaluar las necesidades de control, mejorar los laboratorios y suministrar equipo.

Es preciso aumentar la capacidad local de aplicar el acervo medioambiental y de gestionar grandes proyectos de inversión.

El sistema de control de la contaminación atmosférica se va mejorando mediante el refuerzo de las instituciones y la instalación de un sistema de control en línea, medidas que garantizarán la plena conformidad de Lituania con los requisitos del acervo.

En Lituania, el total del gasto público y privado en medio ambiente sigue siendo demasiado bajo; deberá aumentar. También es motivo de preocupación la continuidad de

los planes de inversión, ya que en la actualidad una parte sustancial de los mismos se financia a través de programas de ayuda bilaterales y multilaterales.

Conclusión

Lituania ha avanzado a buen paso hacia el cumplimiento de las prioridades a corto plazo establecidas en la asociación para la adhesión, sobre todo en cuanto a la transposición del Derecho comunitario. Sin embargo, son aún necesarios esfuerzos en materia de protección industrial, de la atmósfera, del agua y contra las radiaciones. Lituania debe concentrar sus esfuerzos en fortalecer la infraestructura de control en el ámbito de la atmósfera y el agua, así como en la consolidación de la capacidad local. Debe ponerse especial empeño en garantizar las inversiones necesarias, en estrecha colaboración con las instituciones financieras internacionales, a fin de cumplir las normas de la UE.

Protección del consumidor

Lituania ha adoptado nuevas normas, conformes al acervo, sobre etiquetado de mercancías. Las nuevas normas garantizan la protección de los intereses de los consumidores mediante una información completa, comprensible y necesaria sobre el fabricante, el origen y las propiedades de las mercancías.

En marzo de 1998 Lituania adoptó una ley de turismo que cumple en parte la Directiva comunitaria sobre viajes combinados.

Teniendo en cuenta que la protección del consumidor constituye según la asociación para la adhesión una prioridad a medio plazo, Lituania deberá realizar esfuerzos sustanciales en este campo. Desde el Dictamen, se ha incorporado un número muy limitado de actos. Es preciso apoyar el establecimiento y desarrollo de organizaciones de consumidores.

3.7. Justicia y asuntos de interior

En su Dictamen de julio de 1997, la Comisión señalaba que las prioridades de Lituania para

el futuro inmediato debían ser la lucha contra la inmigración ilegal y la delincuencia organizada y el establecimiento de sistemas eficaces de control fronterizo.

Inmigración/Control fronterizo

El 13 de febrero de 1998, Lituania firmó un tratado de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones, con arreglo al cual está desarrollando un proyecto a fin de garantizar una gestión más eficaz de la inmigración tanto legal como ilegal. Se espera que contribuyan a un mejor control de los flujos migratorios el aumento del número de acuerdos de repatriación, la introducción de nuevos documentos de identidad y la adopción de una modificación al Código penal que introduce penas más severas para la trata de personas.

En materia de control fronterizo, Lituania ha cumplido sus obligaciones conforme al acuerdo de demarcación en la frontera oriental; ahora deben tomarse medidas similares por parte bielorrusa. Lituania está creando un servicio profesional de seguridad fronteriza e instalando un sistema de supervisión electrónica. También trabaja en el desarrollo de la cooperación con los otros dos países bálticos en materia de control fronterizo, pero estos controles no alcanzan aún los niveles de la Unión Europea. La ausencia de una red de intercambio automático de datos y el escaso rigor de los controles en determinadas fronteras son las deficiencias más significativas.

Policía

En 1998, el Parlamento aprobó una ley de lucha contra el blanqueo de dinero con arreglo a la cual se creó una unidad de investigación financiera. Se han votado otras leyes sobre lucha contra la corrupción y el crimen organizado. Sin embargo, para que esta normativa surta el debido efecto, será necesario fortalecer a corto plazo las fuerzas policiales responsables de la lucha contra la delincuencia organizada, mejorar la coordinación entre los niveles nacional y local y establecer una mayor cooperación internacional.

Estupefacientes

En aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el Parlamento adoptó en enero de 1998 una ley sobre el control de estas sustancias que establece las normas de clasificación, circulación legal y control. Por el contrario, el Parlamento no ha aprobado aún el proyecto de ley sobre el control de las sustancias químicas precursoras. Sería de desear que, con tal motivo, se fortaleciera la comisión nacional de control de estupefacientes, en proceso de reestructuración, al igual que el punto de contacto nacional para información sobre estupefacientes, dependiente del Ministerio de Sanidad.

Cooperación judicial

Entre el 1 de julio de 1997 y el 1 de agosto de 1998, Lituania ratificó cuatro convenios y cuatro acuerdos bilaterales a fin de aumentar su capacidad de participar en la cooperación judicial internacional. En este mismo período, Lituania recibió 757 solicitudes de cooperación en asuntos civiles y penales y presentó a su vez 1 432 solicitudes de cooperación.

Conclusión

En las prioridades a corto plazo de la asociación para la adhesión se instaba a Lituania a poner especial empeño en combatir la corrupción y la delincuencia organizada y en mejorar los controles fronterizos y las condiciones de acogida a los refugiados.

En materia de controles fronterizos y delincuencia organizada, aspectos también señalados en el Dictamen de julio de 1997, Lituania ha logrado escasos avances. En cuanto a la acogida de refugiados, no existen datos que permitan determinar si se ha realizado algún progreso. En los demás ámbitos se aprecian pocas mejoras.

Conviene, pues, que Lituania preste mayor atención a los asuntos de justicia e interior, que acelere la mejora de su sistema de control fronterizo y que dote de mayor eficacia a los servicios responsables de la lucha contra la delincuencia organizada.

3.8. Política exterior

Comercio y relaciones económicas internacionales

Lituania ha entrado en la etapa final de sus negociaciones de adhesión a la OMC. Se prevé que celebre su protocolo de adhesión en 1999. Habida cuenta de la futura pertenencia lituana a la UE, cabe congratularse de que, en sus negociaciones para la adhesión a la OMC, Lituania se esté alineando estrechamente con la política comercial común de la CE.

Los intercambios con los países con los cuales Lituania ha celebrado un acuerdo de libre comercio representan cerca de la mitad del total. Únicamente se han concluido acuerdos preferenciales de libre comercio con los países de la UE y de la AELC. Desde la publicación del dictamen han entrado en vigor los siguientes instrumentos: un acuerdo de zona de libre comercio con Turquía, un tratado de abolición de obstáculos no arancelarios con Estonia y Letonia, así como modificaciones a un tratado con Polonia. Se ha rubricado un acuerdo de libre comercio con Hungría y se celebran negociaciones con Rumania. Lituania está realizando gestiones con vistas a su adhesión a la ACLC.

Desarrollo

Lituania no aplica actualmente un régimen preferencial a los países signatarios del Convenio de Lomé.

Lituania no ha adoptado aún medida alguna para establecer una política de desarrollo conforme a la de la Unión.

Aduanas

El 1 de enero de 1998 entró en vigor un nuevo código aduanero, en gran medida compatible con el arancel aduanero común. Sin embargo, las disposiciones de aplicación se encuentran aún en parte pendientes de adopción, lo que da lugar a algunas discrepancias.

El 1 de julio de 1998 entró en vigor una ley arancelaria conformada al arancel integrado.

Los tres Estados bálticos han firmado un acuerdo sobre procedimientos comunes de

tránsito, y han establecido conjuntamente un sistema informático aduanero común. Sin embargo, no existe una red que conecte a todas las aduanas lituanas, y las bases de datos son insuficientes.

La infraestructura de los puestos fronterizos ha mejorado, especialmente en la frontera oriental. Se han establecido puestos de control conjuntos con Letonia. Sin embargo, debe potenciarse la capacidad de las aduanas de combatir el fraude.

El servicio lituano de aduanas también están aumentando su control de las empresas, lo que refleja la modernización de sus métodos aduaneros.

Conclusión

Lituania ha progresado por lo que respecta tanto a la aproximación de las legislaciones como a la modernización de las estructuras administrativas aduaneras.*

Política exterior y de seguridad común

Desde julio de 1997, Lituania ha seguido participando activamente en el diálogo político multilateral celebrado en el marco de la política exterior y de seguridad común (PESC). Participa en las reuniones periódicas de los responsables políticos y los corresponsales europeos y asociados y en los grupos de trabajo de la PESC. Con excepción de la declaración de la UE sobre la actitud bielorrusa en relación con las embajadas en Minsk, Lituania se ha alineado con las posiciones de la UE y se ha sumado a sus declaraciones y gestiones, incluidas las adoptadas en la ONU y la OSCE.

Ha participado activamente en los trabajos del Consejo de Cooperación Euroatlántico y en los programas de la Alianza para la Paz, ha modernizado sus fuerzas armadas y ha desarrollado la cooperación militar con los países bálticos, Polonia y los Estados miembros de la OTAN. Asimismo, ha proseguido los trabajos de armonización de su legislación nacional a los requisitos y normas de la OTAN, ha incrementado sus gastos de defensa y ha participado activamente en operaciones internacionales de mantenimiento de la paz.

Lituania cultiva relaciones buenas y constructivas con todos los Estados vecinos. No sólo desarrolla una cooperación regional con Letonia y Estonia, sino también con los países nórdicos y centroeuropeos. Desde el 10 de julio de 1998, Lituania asume su turno en la presidencia rotatoria del Consejo de los Estados del Mar Báltico.

La evaluación de política exterior y de seguridad de Lituania en el período de referencia permite concluir que, si se exceptúa la citada divergencia en relación con Bielorrusia, Lituania ha realizado progresos en su conformación a la PESC.

3.9. Asuntos financieros

Control financiero

No hay novedades que reseñar en materia de control financiero externo.

Por lo que al control financiero interno se refiere, no existe en la actualidad ninguna institución central de control. Sin embargo, en febrero de 1998, el Gobierno adoptó un programa con vistas a crear dicha institución. A tal fin se destinarán futuros fondos del presupuesto de la UE.

Conclusión

Se ha avanzado hacia el cumplimiento de las prioridades establecidas en la asociación para

la adhesión. Las actuales instituciones de control interno presentan considerables deficiencias que deben subsanarse en un futuro próximo, sobre todo con vistas a la concesión de fondos de preadhesión y Fondos Estructurales de la UE.

3.10. Evaluación general

Lituania ha logrado resultados desiguales en materia de transposición y aplicación legislativas. Deben intensificarse los esfuerzos por completar el marco legislativo y consolidar las instituciones en el ámbito del mercado interior. En otros campos, como el de medio ambiente, en el que la transposición ha avanzado a buen ritmo, debe garantizarse que las estructuras de ejecución y control del cumplimiento hagan posible aplicar la ley.

Lituania ha tomado medidas para abordar parte de las prioridades a corto plazo establecidas en la asociación para la adhesión. Sin embargo, debe poner gran empeño en tratar exhaustivamente las prioridades en materia de energía (establecimiento de una estrategia energética global a largo plazo), reforma económica (establecimiento de un programa económico a medio plazo), capacidad administrativa (sobre todo, reforma de la administración pública), mercado interior (contratación pública, propiedad intelectual, ayudas estatales) y justicia e interior (mejora de la gestión de fronteras).

4. Capacidad administrativa para aplicar el acervo

El presente capítulo constituye una actualización de la información recogida en el Dictamen. El Consejo Europeo de Madrid, en diciembre de 1995, se refirió a la necesidad de crear las condiciones de una integración progresiva y armoniosa de los países candidatos gracias, en particular, a la adaptación de sus estructuras administrativas. Retomando este tema, la Agenda 2000 destacó la importancia de integrar adecuadamente la legislación comunitaria en la legislación nacional, pero sobre todo de ponerla correctamente en

práctica por medio de las estructuras administrativas y judiciales adecuadas. Se trata de una condición esencial para crear la confianza mutua indispensable para la futura adhesión.

En el informe de este año, la Comisión ha elaborado con los países candidatos una lista indicativa de los organismos encargados de la aplicación en los ámbitos clave del acervo. En la medida de lo posible, se facilita información sobre si estos organismos poseen competencias suficientes para aplicar el acervo, su

dotación de personal y las cualificaciones del mismo y los recursos presupuestarios de que disponen. En algunos casos, ya es posible facilitar datos sobre el carácter de las decisiones adoptadas. La Comisión se propone profundizar en este aspecto en los futuros informes.

En su Dictamen, la Comisión concluyó, con respecto a Lituania, que «el refuerzo de sus estructuras administrativas es indispensable si quiere disponer de los instrumentos que permitan aplicar y hacer respetar el acervo efectivamente».

4.1. Estructuras administrativas

La ley que el Seimas adoptó el 28 de abril de 1998 distingue entre la contratación de funcionarios de carrera y la designación de responsables políticos. La oficina del Primer Ministro, con funcionarios de designación política, se separa de la oficina del Gobierno, con funcionarios de carrera. Tras la remodelación del Gobierno realizada el 25 de marzo de 1998, el número de ministerios se redujo de 17 a 14.

En 1998, el número de funcionarios en los ministerios e instituciones del Estado se redujo en un 30 %, pero los departamentos responsables de la integración europea de los correspondientes ministerios no se vieron afectados por estas reducciones. Se aumentó el sueldo de los funcionarios que ocupan puestos altamente cualificados. A lo largo de 1998 se elaboró una estrategia de formación de los funcionarios lituanos con vistas a la adhesión a la UE.

Durante 1997 y 1998 se fortaleció la gestión del proceso de integración. La Comisión de Integración Europea, presidida por el Primer Ministro, se amplió a fin de incluir a todos los ministerios sectoriales que se ocupan de la integración. En mayo de 1998 se creó un Comité europeo, que emplea a 65 personas. Este Comité será responsable de la coordinación y supervisión del proceso de integración, incluida la aplicación del programa nacional para la adopción del acervo. Al mismo tiempo, se reorganizó el departamento de derecho europeo y se reforzó su independencia (emplea a nueve juristas). El departamento proporciona dictámenes al Gobierno y al Parlamento sobre la conformidad al Dere-

cho comunitario de los proyectos de leyes y reglamentos. En 1998, el departamento adoptó más de 1 100 dictámenes. En el Parlamento, en septiembre de 1997 se creó la Comisión de Asuntos Europeos, la cual desempeña un papel activo en cuestiones de armonización e integración jurídicas.

4.2. Capacidad administrativa y judicial: ámbitos clave para la aplicación del acervo

Aplicación uniforme del Derecho comunitario: en 1998, Lituania realizó progresos en la mejora del sistema judicial y la creación de tribunales especializados. Los tribunales administrativos, regidos por la ley de procedimiento administrativo, aun no adoptada por el Seimas, deben iniciar sus actividades a mediados de 1999. Se espera que permitan reducir los retrasos de que adolece el actual sistema judicial. La principal tarea de los tribunales administrativos será garantizar la legalidad de los actos adoptados por los Gobiernos centrales y locales, resolver contenciosos fiscales y juzgar a los funcionarios acusados de corrupción. El número total de jueces en Lituania es de 518; sin embargo, existen aún 101 vacantes, que quedarán en parte cubiertas al término del proceso de contratación de personal de tribunales administrativos, actualmente en curso.

Las modificaciones a la ley del poder judicial (adoptada en abril de 1998) permitieron que en 1998 se reestructurara la administración judicial. Para aplicar esta ley, en junio de 1998 el Gobierno creó el departamento de tribunales, bajo la tutela del Ministerio de Justicia. Este órgano emplea a 42 personas. Sus principales tareas son planificar la ubicación de las instituciones judiciales y establecer el número de jueces de los tribunales, aplicar medidas organizativas para la supervisión de la administración judicial, organizar los suministros técnicos y de material a las salas, estudiar y revisar las actividades económicas y financieras de los tribunales de condado, distrito y apelación, así como controlar su eficacia administrativa y organizativa. El departamento de tribunales está elaborando una estrategia para el programa de formación judicial, conjuntamente con el Centro de Formación Judicial. El departamento de educación

y formación profesional de abogados, bajo la tutela del Ministerio de Justicia, elabora y aplica programas de formación destinados a preparar a los jueces, el personal de tribunales y los agentes de justicia para la aplicación del Derecho comunitario, conjuntamente con el Centro de Formación Judicial (creado en 1997). En el segundo semestre de 1997, el Centro de Formación Judicial organizó más de 50 seminarios sobre diversos temas jurídicos, con la asistencia de 495 jueces.

Pese a las diversas medidas adoptadas para mejorar el funcionamiento de la judicatura (se están llevando a cabo reformas en el sistema judicial y ha mejorado la cooperación práctica con la UE), en este ámbito serán necesarios nuevos esfuerzos. El programa de formación judicial incluirá la formación al derecho de la UE, pero, hasta ahora, no ha habido asuntos en los cuales un tribunal haya aplicado el Derecho comunitario. La administración efectiva del acervo en este campo requerirá mayores recursos humanos y técnicos, así como nuevas medidas para combatir la corrupción.

El 1 de enero de 1998 se creó un departamento de gestión de empresas en quiebra, adjunto al Ministerio de Economía. En 1998 contaba con 12 empleados. Su misión es la de proteger los intereses del Estado en las empresas insolventes, aplicar medidas preventivas a las empresas deficientemente administradas y crear y gestionar la base de datos informativos y analíticos sobre empresas insolventes y en quiebra. Hasta julio de 1998, se habían presentado solicitudes de quiebra en relación con un total de 288 entidades económicas y habían concluido los procedimientos relativos a 36 de estas entidades.

Desde octubre de 1997 se encuentra en vigor una nueva ley de quiebra. El establecimiento de plazos potencialmente estrictos y los cambios en el orden de preferencia de los acreedores son algunas de las modificaciones introducidas por la nueva ley. La creación del departamento sobre quiebras en 1998 constituye un paso positivo hacia su aplicación. Sin embargo, serán necesarios nuevos esfuerzos para mejorar las cualificaciones de los administradores de empresas y los jueces que intervienen en estos asuntos.

Mercado único: en enero de 1998, el departamento lituano de normalización se reestruc-

turó en tres instituciones separadas, pero todas con dotaciones presupuestarias procedentes del Ministerio de Reformas de la Administración Pública y las Autoridades Locales. Se trata de las siguientes:

□ El departamento lituano de normalización, con 45 empleados. Su principal tarea, como institución nacional en este ámbito, es la aplicación de un programa a largo plazo para la adopción como normas lituanas de las normas europeas básicas, a fin de garantizar la eficaz aplicación del acervo. Las normas europeas e internacionales adoptadas como normas lituanas representan por el momento el 41 %.

□ La Oficina nacional de acreditación, que emplea a ocho personas. Este organismo evalúa, acredita y supervisa las actividades de las instituciones de evaluación de conformidad (laboratorios de ensayo, laboratorios de calibrado, órganos de certificación de productos, sistemas y personal de control de calidad y cuerpos de inspección). Hasta la fecha se ha concedido acreditación en Lituania a 18 laboratorios de ensayo, diez laboratorios de calibrado y tres órganos de certificación de productos (un laboratorio de ensayo fue acreditado a la vez por la Oficina nacional de acreditación y por la institución alemana de acreditación; los resultados de este laboratorio no sólo se reconocerán en Lituania y Alemania, sino también en los Estados de la UE y de la AELC). La Oficina evaluará a los órganos de evaluación de conformidad, notificados por las instituciones del Gobierno, que aplicarán los procedimientos de evaluación de conformidad establecidos en las directivas del nuevo enfoque.

□ El servicio de metrología del Estado emplea a ocho personas. Es responsable de la transposición y aplicación de 26 Directivas de la UE en el ámbito de la libre circulación de mercancías. En 1998, el servicio de metrología amplió sus actividades para incluir la metrología industrial (calibrado de instrumentos de medida).

Pese al avance en el campo de la normalización y acreditación, deben fortalecerse las instituciones en cuanto a personal especializado. El departamento lituano de normalización depende aún de la financiación pública, y en el futuro debería ser completamente independiente. También debe acelerarse la adopción de normas europeas. Con respecto a la infraes-

estructura de evaluación de conformidad, no existe todavía órgano alguno de certificación de sistemas de calidad.

En junio de 1998 se creó una unidad de protección de los derechos de propiedad intelectual, adjunta al departamento de policía fiscal (bajo la tutela del Ministerio de Interior) y dotada con tres personas. Sus principales funciones son la investigación de delitos y la recaudación de impuestos. En 1998, la unidad investigó ocho casos de violación de derechos de propiedad intelectual.

La Oficina pública de patentes es responsable de la política de integración con la UE en el ámbito de la protección de la propiedad industrial. Se creó en 1991 bajo la tutela del Gobierno de la República de Lituania y desde 1994 depende del Ministerio de Reformas de la Administración Pública y las Autoridades Locales. Emplea a 63 personas. Trabajan también para la oficina 30 personas en la biblioteca técnica lituana y 45 personas en la asociación de abogados lituanos especializados en patentes.

Será preciso realizar considerables esfuerzos para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial. Debe mejorarse la capacidad administrativa mediante el aumento de recursos humanos, especialmente en protección de la propiedad intelectual, así como el nivel de cualificación del personal en todas las instituciones. Deben introducirse mejoras para racionalizar la actual estructura organizativa entre las diversas instituciones que intervienen en el proceso.

La Oficina de contratación pública entró en funcionamiento en 1997. Cuenta con 28 empleados. Elabora reglamentos y prepara documentos sobre metodología, recopila y suministra información sobre contratación pública, consulta a los representantes u organizaciones de licitadores, efectúa una evaluación preliminar de los procedimientos de licitación y analiza las denuncias de los proveedores. Sólo en julio de 1998, la Oficina tramitó 23 denuncias.

En el campo de la contratación pública, cabe esperar que la nueva ley en la materia permita una mayor conformidad con el acervo. Debe reforzarse la Oficina de contratación pública, principalmente en cuanto al control del cumplimiento de la ley.

La Oficina pública de protección de datos se creó en septiembre de 1997 y se amplió en 1998, bajo la tutela del Ministerio de Reformas de la Administración Pública y las Autoridades Locales. Emplea a ocho personas. Entre sus tareas figura la obligación de supervisar la legitimidad de la revelación y utilización de datos personales almacenados en los sistemas de información del Gobierno nacional y los Gobiernos locales (incluidos los censos del Estado). Mantiene un registro de los responsables en materia de datos personales, comprueba la legitimidad de la revelación de datos personales y su protección y expide permisos para revelar datos personales a Estados extranjeros conforme al procedimiento que establecen las disposiciones en la materia.

La Oficina de protección de datos no tiene capacidad administrativa para hacer frente a la gran cantidad de tareas que contempla la nueva ley, y su personal debe ampliar su formación. Aún no abarca todo el ámbito de la protección de datos, sobre todo en el sector judicial y demás instituciones que se ocupan de temas relacionados con la seguridad del Estado.

Con respecto a la libre circulación de servicios, se ha reforzado la Comisión del mercado de valores, responsable de la supervisión de este mercado. Este órgano cuenta en la actualidad con 50 empleados. Entre sus tareas figura el seguimiento del mercado y el control de las infracciones a la ley y las violaciones de carácter ético.

Las tareas de la Oficina pública de control de los seguros incluyen el cálculo de la relación solvencia/reservas de las compañías de seguros, el cálculo de las provisiones técnicas, los valores de seguro, la regularidad de la publicación de los estados financieros, así como las obligaciones necesarias para cumplir esta función de control.

En materia de libre circulación de servicios, la situación sigue siendo un tanto insatisfactoria, toda vez que no es posible determinar si las autoridades lituanas disponen de recursos administrativos suficientes para aplicar con celeridad el amplio programa legislativo que se proponen establecer. Para cumplir los requisitos de la UE en este ámbito será preciso aumentar en general las cualificaciones del personal.

Competencia: la Oficina pública de competencia y protección del consumidor es responsable de la aplicación de la ley de competencia. La Oficina emplea a 56 personas, de las cuales cinco se ocupan de ayudas estatales y 30 de competencia. La Oficina funciona adecuadamente con su plantilla actual; sin embargo, la entrada en vigor de la nueva ley de competencia (prevista en enero de 1999) hará necesario aumentar el grado de especialización del personal. En el primer semestre de 1998 se llevaron a cabo 46 investigaciones, y el Consejo de competencia, órgano ejecutivo de la Oficina, adoptó 14 decisiones de infracción en asuntos de competencia.

En 1997 se creó dentro de la Oficina de competencia una unidad especializada en control de ayudas estatales, la cual elaboró un inventario de este tipo de ayudas. Para cumplir de modo efectivo los requisitos comunitarios en este ámbito, serán precisas nuevas inversiones en recursos humanos.

Protección del consumidor: las tareas de protección del consumidor corren a cargo de diversas instituciones y organismos. La responsabilidad principal corresponde a la Oficina pública de competencia y protección del consumidor, que tiene bajo su tutela una Oficina de control de calidad. La Oficina de control de calidad se ocupa principalmente de la normativa comercial y de la lucha contra el fraude. Emplea a siete personas en protección del consumidor y a 240 en las delegaciones regionales. El Ministerio de Economía, entre otros, se ocupa de las demás funciones. Del control de la seguridad de las mercancías se responsabilizan las delegaciones regionales de la Inspección pública de higiene, dependiente del Ministerio de Sanidad (con 11 centros territoriales de salud pública y 39 delegaciones regionales).

Existe una asociación no gubernamental de consumidores adjunta a la Oficina de representación de los sindicatos. Sin embargo, es aún débil y debe reforzarse.

La protección del consumidor dista aún de cumplir el acervo. La ley sobre seguridad de los productos nuevos, cuya adopción se prevé para 1999, contribuirá al cumplimiento del acervo, pero requerirá reformas en la actual estructura administrativa. Las asociaciones no gubernamentales de consumidores siguen siendo demasiado débiles. Persiste la confusión sobre el ámbito y los objetivos exactos de la

política del consumidor. Esto se explica en parte por las dificultades en la aplicación efectiva de la legislación en la materia. Entre los demás problemas que deben abordarse cabe señalar la falta de expertos, las deficiencias de organización y la falta de sensibilidad de la judicatura a las cuestiones de protección del consumidor.

Telecomunicaciones: la nueva ley de telecomunicaciones, adoptada el 9 de junio de 1998, prevé la creación, el 1 de enero de 1999, de una nueva instancia reglamentaria, denominada Servicio de regulación de las comunicaciones. Entre tanto, desempeñarán estas tareas los servicios de radiofrecuencias del Estado. El Servicio de regulación de las comunicaciones asignará las frecuencias de radio y números de teléfono, expedirá autorizaciones generales, supervisará las condiciones de autorización, resolverá los conflictos entre los operadores de telecomunicaciones y controlará el uso de las redes de radio y telecomunicación.

El nuevo órgano de reglamentación (Servicio de regulación de las comunicaciones) deberá organizar una formación especializada para su personal.

Fiscalidad indirecta: el Ministerio de Hacienda, junto con las instituciones sometidas a su tutela, es responsable de los impuestos indirectos. El Ministerio emplea a un total de 221 personas, y el departamento de política fiscal del Ministerio, responsable de elaborar la legislación sobre impuestos indirectos, cuenta con 11 empleados.

La Inspección fiscal del Estado, que depende del Ministerio de Hacienda, emplea a 168 personas, a las que deben añadirse las 3 196 personas empleadas en las 56 inspecciones fiscales territoriales. En otoño de 1998 está prevista una reestructuración de las 56 inspecciones fiscales territoriales en diez inspecciones fiscales de condado, dotadas de oficinas regionales. El objetivo es simplificar la gestión y mejorar la administración fiscal. La ley sobre prevención del blanqueo de dinero establece que la inspección fiscal del Estado recopilará información y efectuará interrogatorios en los casos de transacciones monetarias ilegales.

La administración fiscal lituana debe modernizarse y consolidarse. A fin de garantizar una eficaz administración del acervo en este ámbito, será necesario reforzar y, en general,

mejorar el nivel profesional del personal a través de medidas de formación, aumentos salariales, etc.

Agricultura: los servicios veterinarios públicos dependen directamente del Gobierno. Disponen de 25 empleados en su sede (14 veterinarios y cuatro empleados en el departamento de integración europea), a los que se añaden otros 1 444 en sus delegaciones regionales.

Los servicios veterinarios públicos sufren carencias de personal, locales y equipo, sobre todo en los servicios de inspección de frontera, los laboratorios de ensayo para el control de alimentos y los servicios de identificación y registro de animales.

El Servicio de protección de las plantas, bajo la tutela del Ministerio de Agricultura, controla la protección de las plantas en Lituania y emplea actualmente a unas 200 personas. El 1 de enero de 1998 se creó una división de integración en la UE adjunta a este servicio.

En julio de 1998 se creó la Agencia lituana de regulación del mercado de productos agrícolas y alimenticios, dependiente del Ministerio de Agricultura. Será responsable de la aplicación de las medidas de la PAC. Emplea a 14 personas.

La capacidad administrativa de los controles veterinarios y fitosanitarios y las instalaciones de ensayo y diagnóstico en Lituania siguen siendo inadecuadas. Sería conveniente reforzar las funciones de control veterinario y de alimentos. Cumplir los requisitos generales de la PAC requerirá una sustancial adaptación de la actual estructura administrativa.

Transportes: la autoridad responsable en Lituania es el Ministerio de Transportes, que cuenta actualmente con un personal de 153 empleados. El Servicio de seguridad del tráfico por carretera, con seis empleados, se ocupa de determinar los tramos de carretera de alto riesgo y evaluar los riesgos de accidente. La Inspección pública del transporte por carretera, bajo la tutela del Ministerio de Transportes, supervisa la aplicación de la legislación en este ámbito. Dispone de un personal de 100 empleados, incluidas las delegaciones presentes en las cinco primeras capitales de Lituania. Los ferrocarriles lituanos crearon en abril de 1998 una inspección principal de seguridad, dotada con 23 empleados. Consta del Servicio de seguridad del tráfico y de las divisiones de medio

ambiente y seguridad laboral. En navegación y aviación se registraron progresos en 1998, gracias a la reestructuración de la Administración de Aviación Civil y la creación de una inspección pública de navegación de canales.

Para cumplir el acervo en el sector de transportes, Lituania debe reforzar la capacidad administrativa, sobre todo en materia de seguridad marítima y aérea.

Empleo y política social: aplican la política de empleo en Lituania las siguientes instituciones: la Oficina de empleo lituana, la Oficina de formación para el mercado del trabajo y la Inspección laboral del Estado.

La Oficina de empleo lituana comprende la oficina nacional y 47 oficinas territoriales (urbanas y de distrito). La Oficina de empleo elabora y aplica programas nacionales y regionales de empleo, vela por el cumplimiento en el mercado laboral de las garantías del Estado en esta materia, gestiona el fondo de empleo y distribuye los fondos a las oficinas territoriales (urbanas y de distrito). En 1998, el número de empleados en las oficinas era de 1 151. En 1997, la Oficina de empleo lituana ofreció trabajo a 73 000 desempleados, y a 46 000 en el primer semestre de 1998.

La Oficina lituana de formación para el mercado del trabajo es un sistema de formación profesional y asesoramiento de adultos que abarca todo el territorio nacional. El sistema está integrado por 15 centros de formación para el mercado del trabajo, seis oficinas regionales de asesoramiento y la oficina central de Vilnius. En la actualidad, los centros de formación son responsables de la realización de más de 300 programas de formación. Emplean a más de 400 personas. El sistema de formación profesional para el mercado de trabajo forma cada año a unas 30 000 personas.

La Inspección laboral del Estado, órgano supervisor dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es responsable de la política de seguridad laboral y de la supervisión de las disposiciones jurídicas que regulan este ámbito. Dispone actualmente de 226 empleados (147 inspectores y 120 en las regiones), lo que supone un aumento con respecto al año pasado. Desde 1997, la Inspección laboral del Estado llevó a cabo inspecciones en 13 000 empresas (con casi un millón de empleados), aprobó el inicio de actividades de otras 1 581, investigó 2 950 denuncias, impuso mul-

tas, participó en 278 juicios y examinó a 11 100 personas.

En el ámbito de empleo y asuntos sociales, la Inspección laboral del Estado debe aumentar los recursos y las cualificaciones de su personal.

Política regional y cohesión: el Ministerio de Reformas de la Administración Pública y las Autoridades Locales coordina el desarrollo de la política regional. Todavía no se ha establecido una estructura institucional operativa para la aplicación de la política regional en Lituania. Esta política se aplicará por mediación de los diez condados.

En este campo es necesario crear marcos de control administrativo y presupuestario a fin de garantizar la implantación y administración efectivas del acervo.

Medio ambiente: el Ministerio de Medio Ambiente es la instancia pública responsable de la protección del entorno. El sistema en su conjunto emplea a 1 624 personas, 180 de ellas en el Ministerio y el resto en órganos sometidos a su tutela, tales como los departamentos regionales de protección del medio ambiente, las agencias de distrito, las inspecciones, el centro común de investigación, el departamento de recursos pesqueros, el departamento de bosques y áreas protegidas y el servicio de la red hidrográfica.

El sistema de control de la contaminación atmosférica se va mejorando mediante el refuerzo de las instituciones y la instalación de un sistema de control en línea, medidas que garantizarán la plena conformidad de Lituania con los requisitos que establece el derecho de la UE.

El Ministerio de Medio Ambiente precisa de una formación jurídica más especializada de cara al proceso de aproximación.

Justicia y asuntos de interior: el Ministerio del Interior se reformó en 1997; el número de puestos administrativos se redujo de 536 a 226. El departamento de policía, antes incluido en el Ministerio del Interior, constituye en la actualidad una estructura independiente. Existen 15 000 funcionarios de policía (excluyendo la policía fiscal, la policía de fronteras y la policía especial de investigación). Se ha creado un departamento de policía fiscal, con un presupuesto de 10 millones de LTL, adjunto al Ministerio del Interior. Dentro de este departa-

tamento se ha creado una Unidad de prevención del blanqueo de dinero, dotada con 12 empleados.

Debe aumentarse la capacidad de gestión de las fronteras. Un total de 4 300 guardias de frontera trabajan en el departamento de policía de fronteras, y se espera que sean 6 000 el año próximo. Debe reforzarse la policía de fronteras para controlar adecuadamente la frontera oriental y cumplir las normas europeas. Ha mejorado la capacidad de gestionar temas de asilo y migración; en mayo de 1997 empezaron a tramitarse solicitudes de asilo y se están construyendo instalaciones de acogida de refugiados. La policía se está reestructurando a fin de combatir la delincuencia organizada, pero este servicio debe reforzarse.

Aduanas: el departamento de aduanas, dependiente del Ministerio de Hacienda, se reestructuró en agosto de 1998 y cuenta en la actualidad con 143 empleados. El Servicio de aduanas emplea a un total de 3 102 personas. En los primeros siete meses de 1998 se despidió a 118 empleados, principalmente por motivos de corrupción. En julio de 1998 se creó una división de control aduanero, adjunta al departamento de aduanas y dotada con 15 empleados. La división de control aduanero es responsable de la lucha contra el contrabando y la corrupción, incluidos los servicios de inteligencia aduanera.

Se ha desarrollado una estrategia de formación de funcionarios de aduanas y se han impartido cursos sobre materias tales como regímenes arancelarios y origen de las mercancías. En agosto de 1998 se creó un Centro de información aduanera; su objetivo es que, en 1999, el 50 % de las oficinas y puestos aduaneros estén conectados a la red de información de aduanas.

Será necesario seguir reforzando las instituciones para garantizar la efectiva aplicación del acervo.

Control financiero: el órgano de control exterior en Lituania se denomina Control del Estado. Este órgano, sujeto a la tutela directa del Parlamento, supervisa el cobro de ingresos y los gastos, así como la gestión y uso de los bienes del Estado, y elabora un informe anual sobre la ejecución de los presupuestos del Estado. En 1998, emplea a 300 personas (incluidas cuatro oficinas regionales con 140 empleados). En 1998 entró en funcionamiento

la Comisión parlamentaria de supervisión del control estatal, compuesta por nueve miembros.

En lo que respecta al control interno, existen divisiones de auditoría interna en ciertos ministerios, pero no cumplen las normas aceptadas internacionalmente.

La administración efectiva del acervo en este ámbito requerirá proseguir los preparativos para crear los sistemas necesarios de gestión y control. En lo que respecta al control interno, son necesarios nuevos esfuerzos a fin de desarrollar un sistema eficaz de control financiero interno, que permita a Lituania prepararse para controlar el uso de los fondos comunitarios. También debe realizarse una evaluación de las necesidades de personal y formación.

4.3. Hermanamiento

A fin de ayudar a los países candidatos a afrontar el reto de reforzar su capacidad administrativa y adaptar sus administraciones para la aplicación del acervo, la Comisión y los Estados miembros desarrollan un procedimiento de hermanamiento en el marco del programa PHARE. En la Unión Europea, el acervo se aplica en los Estados miembros a

través de las administraciones nacionales (a nivel central, regional y local) y por mediación de agencias, organismos profesionales y el sector privado. Todos estos conocimientos administrativos y técnicos se ponen ahora a disposición de los países candidatos. En principio, el hermanamiento abarcará cuatro sectores —agricultura, medio ambiente, hacienda y justicia e interior—, pero se irá ampliando gradualmente al conjunto del acervo.

Lituania participa activamente en el hermanamiento.

4.4. Evaluación general

Desde el Dictamen se han creado diversos organismos e instituciones de importancia. Aún es pronto juzgar su capacidad de aplicar eficazmente el acervo. Debe acelerarse el ritmo del establecimiento de instituciones y de la consolidación de la capacidad administrativa a fin seguir el paso de la transposición, sobre todo en los ámbitos de mercado interior y medio ambiente. En general, es preciso formar al personal a fin de mejorar sus cualificaciones.

Debe consolidarse la capacidad de aplicar el acervo de la judicatura, mejorando el nivel de la profesión, potenciando la formación y cubriendo con rapidez las vacantes.

C. Conclusión

Lituania sigue cumpliendo los criterios políticos de Copenhague. Debe intensificarse la lucha contra la corrupción y completarse la reforma del sistema judicial.

La prosecución del programa de reformas permitirá completar la creación de una economía de mercado en funcionamiento y hará posible que Lituania efectúe los progresos necesarios para hacer frente a medio plazo a

la presión competitiva y a las fuerzas del mercado de la Unión.

Es preciso redoblar el esfuerzo en materia de mercado interior y establecer un plan energético global a largo plazo que incluya el cierre de la central de Ignalina. Lituania ha hecho progresos en la trasposición del acervo, si bien desiguales. Debe ponerse empeño en consolidar la capacidad de aplicación y cumplimiento.

D. Asociación para la adhesión y programa nacional para la adopción del acervo: evaluación global de la ejecución

La asociación para la adhesión tiene por objeto enmarcar en una base única las prioridades de trabajo determinadas en los dictámenes de la Comisión, los medios financieros disponibles para ayudar a los países candidatos a llevar a la práctica estas prioridades y las condiciones aplicables a esa ayuda. Cada país candidato fue invitado a elaborar un programa nacional para la adopción del acervo que

expusiera el modo en que abordaría la asociación para la adhesión, el calendario fijado para realizar sus prioridades, así como los recursos humanos y financieros necesarios para ello. Las asociaciones para la adhesión y los programas nacionales para la adopción del acervo se revisarán periódicamente para tener en cuenta los progresos realizados y permitir la fijación de prioridades nuevas.

1. Asociación para la adhesión: evaluación de las prioridades a corto plazo

Las prioridades a corto plazo de la asociación para la adhesión⁽¹⁾ son las siguientes:

Reforma económica: fijar prioridades de política económica a medio plazo y realizar una evaluación conjunta dentro del marco del Acuerdo europeo, acelerar la privatización a gran escala y progresar en la reestructuración de los sectores bancario, energético y agroalimentario; aplicar una disciplina financiera a las empresas.

Fortalecimiento de la capacidad institucional y administrativa: deben redoblar los esfuerzos en pro de la reforma estructural de la administración pública, el control de fronteras, las aduanas, los impuestos y las finanzas, así como establecer un plan de formación de funcionarios y de las administraciones judicial, veterinaria y fitosanitaria, sobre todo en cuanto a las instalaciones de las fronteras exteriores; fortalecer las instituciones del área de medio ambiente; emprender la creación de las estructuras necesarias para la política regional y estructural.

Mercado interior: mejorar la adaptación en los sectores de la propiedad intelectual e industrial, contratación pública, servicios financieros, fitosanitario y veterinario; modernizar las estructuras independientes de normalización y evaluación de la conformidad. Adoptar nueva legislación sobre la competencia y establecer un inventario transparente de las ayudas estatales.

Justicia y asuntos de interior: en particular, realizar pasos concretos para combatir la corrupción y la delincuencia organizada y mejorar el control de las fronteras y el estado de las instalaciones de recepción de refugiados.

Medio ambiente: proseguir con la incorporación de legislación marco y horizontal, establecer y aplicar programas específicos de aproximación y estrategias de implementación de determinados actos legislativos. Planificar e iniciar la aplicación de estos programas y estrategias.

Energía: en particular, establecer una estrategia global a largo plazo para el sector de la energía y un plan de cierre definitivo de la central de Ignalina, de conformidad con los compromisos establecidos en el «Nuclear Safety Account Agreement».

(1) Reglamento (CE) nº 622/98 del Consejo, DO L 85 de 20.3.1998.

Los progresos con respecto a las prioridades a corto plazo establecidas en la asociación para la adhesión pueden resumirse del siguiente modo:

Reforma económica: Lituania no ha establecido todavía una estrategia económica a medio plazo. Ha avanzado por lo que respecta a la privatización a gran escala, la reestructuración del sector bancario y la implantación de la disciplina financiera en las empresas. Sin embargo, aún son necesarios esfuerzos importantes de reestructuración del sector energético y agroalimentario.

Refuerzo de la capacidad institucional y administrativa: si bien durante 1997 y 1998 se han creado o reorganizado diversas instituciones, no se ha puesto a prueba su capacidad de aplicar la legislación pertinente. Se han realizado ciertos progresos en cuanto a la preparación de la estrategia de formación en el ámbito judicial. Sin embargo, apenas ha avanzado la creación de políticas e instituciones de desarrollo regional y la consolidación de la institución de control financiero.

Mercado interior: Lituania ha hecho progresos en el campo de los servicios financieros, las estructuras de normalización y evaluación de conformidad y, en menor medida, la política de competencia. Sin embargo, aún deben realizarse esfuerzos, sobre todo en materia de contratación pública, administración fitosanitaria

y veterinaria, propiedad intelectual y ayudas estatales.

Justicia y asuntos de interior: Lituania ha tomado medidas para combatir la corrupción y la delincuencia organizada. Sin embargo, en este ámbito deben redoblar los esfuerzos. Debe aún mejorarse la gestión de fronteras.

Medio ambiente: Lituania ha avanzado a buen paso en este campo, sobre todo en cuanto a la incorporación de las disposiciones pertinentes.

Energía: en este campo el progreso ha sido limitado. Todavía debe presentarse una estrategia energética satisfactoria, y Lituania todavía no ha manifestado un compromiso firme de no volver a cargar la unidad 1 de la central nuclear de Ignalina.

Lituania ha tomado medidas para abordar parte de las prioridades a corto plazo establecidas en la asociación para la adhesión en materia de servicios financieros, normas y certificación, así como medio ambiente. Sin embargo, no ha tratado satisfactoriamente las prioridades a corto plazo en materia de energía (establecimiento de la estrategia energética), reforma económica (establecimiento de un programa económico a medio plazo), capacidad administrativa (sobre todo, reforma de la administración pública), mercado interior (contratación pública, propiedad intelectual, ayudas estatales) y justicia e interior (mejora de la gestión de fronteras).

2. Evaluación del programa nacional para la adopción del acervo

El programa nacional para la adopción del acervo se presentó a la Comisión Europea en marzo de 1998, y el 25 de junio de 1998 se transmitió una versión modificada del mismo.

El programa nacional para la adopción del acervo se presenta en forma de cuadros, lo que convierte al documento en una útil guía de referencia. Sin embargo, el formato de cuadros perjudica a la profundidad y al detalle, sobre todo en cuanto a la evaluación de las consecuencias administrativas de la adopción del acervo. El programa nacional para la adopción del acervo abarca casi todos los

ámbitos del acervo (con excepción, en particular, de la pesca). Sin embargo, la cobertura del acervo varía según los sectores, y a menudo no es completa.

Así como en algunos sectores (reforma económica, movimiento de capitales, industria, competencia, medio ambiente, justicia e interior) se reflejan adecuadamente las prioridades de la asociación para la adhesión, en otros casos parecen reflejarse sólo en parte. El programa nacional para la adopción del acervo no incluye las prioridades a medio plazo de la asociación para la adhesión en materia de creación de la capacidad de aplicar la política pes-

quera común, alineación de las políticas audiovisuales y seguridad nuclear.

Falta información adecuada sobre el calendario, y no siempre es posible evaluar hasta qué punto éste es realista. No se señalan claramente los recursos institucionales y de infraestructura necesarios para apoyar la ejecución del programa nacional para la adopción del acervo. Por otra parte, es preciso refinar la evaluación de los aspectos presupuestarios.

Las observaciones precedentes, junto con otros detalles más específicos, se han transmitido a las autoridades lituanas, las cuales están revisando el programa nacional para la adopción del acervo en consecuencia. A partir de esta versión revisada, la Comisión adoptará sobre el programa nacional para la adopción del acervo una posición que seguidamente comunicará al Consejo. Se espera que esta evaluación tenga lugar en el segundo semestre de 1999, cuando se someta a reexamen la asociación para la adhesión.

Anexo

Información estadística

Información estadística

	1993	1994	1995	1996	1997
Datos básicos	Miles de habitantes				
Población (final del período)	3 724	3 718	3 712	3 707	3 705
	Miles de hectáreas				
Superficie total	6 530	6 530	6 530	6 530	6 530
Cuentas nacionales	Miles de millones de litai				
Producto interior bruto a precios corrientes	11,6	16,9	24,1	31,6	38,2
	Miles de millones de litai				
Producto interior bruto a precios corrientes	2,3	3,6	4,6	6,2	8,4
	Ecus per cápita				
Producto interior bruto a precios corrientes	600	1 000	1 200	1 700	2 300
Estructura de la producción	Porcentaje del valor añadido bruto total				
— Agricultura	14,2	10,7	11,7	12,2	12,7
— Industria	34,2	27,0	26,1	25,8	24,0
— Construcción	5,1	7,2	7,1	7,1	7,3
— Servicios	46,5	55,1	55,0	54,9	56,0
Estructura del gasto	Porcentaje del producto interior bruto				
— Gasto en consumo final	—	—	87,1	85,4	86,7
• Hogares e ISFLSH	—	—	67,4	66,5	67,1
• Administraciones públicas	—	—	19,7	18,9	19,6
— Formación bruta de capital fijo	—	—	23,0	23,0	22,0
— Exportaciones de bienes y servicios	—	—	53,0	53,4	54,6
— Importaciones de bienes y servicios	—	—	64,8	63,2	64,8
	Porcentaje de variación respecto al año anterior				
Producto interior bruto	- 16,2	- 9,8	3,3	4,7	5,7
	Paridades de poder adquisitivo				
Producto interior bruto per cápita	—	—	4 800	5 300	5 800
Índice de inflación	Porcentaje de variación respecto al año anterior				
Índice de precios al consumo	410,2	72,2	39,6	24,6	—
Balanza de pagos	Millones de écus				
— Exportaciones de bienes	1 730	1 706	2 069	2 688	3 697
— Importaciones de bienes	1 862	1 878	2 602	3 394	4 709
— Balanza comercial	- 132	- 172	- 534	- 706	- 1 012
— Servicios netos	- 47	- 46	- 10	95	119
— Renta neta	7	7	- 10	- 72	- 175
— Transferencias corrientes netas	99	132	84	113	203
• de ellas: transferencias públicas	81	99	47	57	89
— Balanza por cuenta corriente	- 73	- 79	- 470	- 569	- 865
— Activos de reserva (oro incluido)	379	485	631	671	964
— Activos de reserva (oro excluido)	314	427	576	616	915

Información estadística (continuación)

	1993	1994	1995	1996	1997
Finanzas públicas	Porcentaje del producto interior bruto				
Déficit/superávit de las administraciones públicas	2,1	- 1,7	- 1,6	- 2,8	—
Deuda exterior bruta	—	13,1	12,3	12,4	—
Indicadores financieros					
Agregados monetarios	Milcs de millones de ecus				
— M1	0,4	0,5	0,7	0,7	1,2
— M2	0,6	0,9	1,1	1,1	1,6
— Crédito total	—	0,6	0,6	0,7	1
Tipos medios de interés a corto plazo	Porcentaje anual				
— Tipo de interés activo	91,8	62,3	27,1	21,6	14,4
— Tipo de interés pasivo	88,3	48,4	20,1	14,0	7,9
Tipos de cambio del ecu	(1 ecu = ... moneda nacional)				
— Promedio del periodo	5,087	4,731	5,232	5,079	4,536
— Final del periodo	4,351	4,864	5,126	4,968	4,419
— Tipo de cambio efectivo	100	275,9	255,9	279,9	313,6
Comercio exterior	Millones de ecus				
Importaciones	1 926	1 978	2 789	3 590	4 934
Exportaciones	1 712	1 708	2 068	2 642	3 382
Balanza	- 214	- 270	- 721	- 948	- 1 552
	Periodo correspondiente del año anterior = 100				
Índice de comercio exterior	—	—	—	—	—
	Porcentaje del total				
Importaciones desde EU-15	18,73	26,39	37,13	42,42	—
Exportaciones hacia EU-15	16,86	25,76	36,36	32,89	—
Demografía	Por 1 000 habitantes				
Índice de crecimiento natural	0,4	- 1,1	- 1,1	- 1,0	—
Tasa neta de migración	- 3,7	- 0,6	- 0,5	- 0,2	—
	Por 1 000 nacidos vivos				
Índice de mortalidad infantil	16,0	14,1	12,5	10,1	10,4
	Al nacer				
Esperanza de vida: Hombres	63,3	62,8	63,6	65,0	—
Mujeres	75	74,9	75,2	76,1	—
Mercado de trabajo	Porcentaje de la población activa				
Índice de actividad económica (metodología de la OIT)	65,3	61,1	61,4	62,3	62,3
Índice de desempleo (metodología de la OIT):					
Total	—	—	—	15,6	14,1
< 25 años	—	—	—	26,1	26,2
> 25 años	—	—	—	13,9	12,1

Información estadística (continuación)

	1993	1994	1995	1996	1997
Promedio de empleo por clases de la NACE	Porcentaje del total				
— Agricultura y silvicultura	22,5	23,4	23,8	24,2	21,9
— Industria	25,7	22,4	21,2	20,2	20,1
— Construcción	7,1	6,6	7,0	7,2	7,1
— Servicios	44,7	47,6	48,0	48,4	50,9
Infraestructuras	Kilómetros por 1 000 km ²				
Red ferroviaria	—	—	40,8	39,8	—
	Kilómetros				
Red de autopistas	—	—	394	404	—
Industria y agricultura	Año anterior = 100				
Índices de volumen de producción industrial	—	73,4	105,3	105	100,7
Índices de volumen de producción agrícola bruta	95	80	106	110	106

Notas metodológicas

Producto interior bruto per cápita en EPA: Datos revisados utilizando los nuevos resultados de PPA del proyecto de comparación internacional de 1996.

Importaciones y exportaciones (a precios corrientes): Los datos se basan en el sistema de comercio general nomenclatura comercial: los flujos comerciales de mercancías se registran utilizando la clasificación de productos elaborada con arreglo a la nomenclatura combinada. Las importaciones se registran en valor cif y las exportaciones en valor fob.

Eurostat ha convertido la moneda nacional en dólares estadounidenses aplicando los tipos de cambio medios anuales del Fondo Monetario Internacional.

Activos de reserva: Constituyen los datos sobre reservas a final de año. Se definen como la suma de haberes disponibles del banco central en oro, divisas y otros créditos (brutos) sobre los no residentes. El oro se valora a su precio de mercado a final de año.

Déficit/superávit de las administraciones públicas: Constituye una aproximación a la definición de cuentas nacionales, calculada a partir de datos basados en la metodología de las *government finance statistics* (estadísticas de las finanzas públicas) del FMI. El déficit/superávit de las administraciones públicas se

obtiene mediante la suma del déficit/superávit de la administración central (incluidos normalmente los fondos extrapresupuestarios) y el déficit/superávit de las administraciones locales y regionales. El total se ajusta al importe neto de los créditos concedidos/endeudamiento para políticas específicas, lo que constituye una partida de financiación de las cuentas nacionales.

Agregados monetarios: Constituyen los datos sobre reservas a final de año. M1 representa de manera general la masa monetaria en circulación más los depósitos a la vista. M2 representa de manera general M1 más imposiciones más otros créditos a corto plazo sobre los bancos. El crédito total representa de manera general el crédito nacional a los sectores público y privado. Es preciso señalar que el problema de evaluar la cantidad de moneda extranjera en circulación en algunos países candidatos a la adhesión puede afectar a la fiabilidad de los datos.

Tipos de interés: Tipos medios anuales. El tipo de interés activo consiste de manera general en el tipo medio que se aplica a los préstamos que conceden los bancos declarantes. El tipo de interés pasivo se refiere de manera general al tipo de interés medio de depósito a la vista e imposición a plazo.

Tipos de cambio: En los casos en que se disponga de ellos, los tipos de cambio del ecu corresponden a los que se notifican oficial-

mente a la DG II. El tipo de cambio efectivo se pondera según los principales socios comerciales, tomando como referencia el año 1993.

Importaciones y exportaciones desde y hacia EU-15: Fuentes: nacionales. Los datos de los años 1993 y 1994 se refieren únicamente a los intercambios con EU-12.

Índice de actividad económica: porcentaje de población activa dentro de la población total mayor de 15 años. Este índice se calcula con arreglo a las siguientes definiciones y recomendaciones de la OIT:

Población activa: personas empleadas y no empleadas con arreglo a las definiciones de la OIT que figuran a continuación.

Empleados: todas las personas mayores de 15 años que durante el período de referencia han trabajado al menos una hora a cambio de una remuneración o salario como asalariados, empresarios, cooperativistas o colaboradores familiares. Se incluyen también los miembros de las fuerzas armadas y las mujeres con permiso parental.

Desempleados: todas las personas mayores de 15 años que reúnen a la vez las tres condiciones de la definición de la OIT para ser considerado desempleado: i) no tener trabajo, ii) buscar activamente un empleo, y iii) estar dispuesto a aceptar un empleo en el plazo de quince días.

Debido a que la encuesta por muestreo de la población activa no es regular, el indicador se ha estimado a partir del número de empleados calculado con los informes que proporcionaron empresas y organismos. Se considera en edad de trabajar a los residentes de 16 o más años. Los residentes de 14 o más años son entrevistados en las encuestas de población activa.

Índice de desempleo (metodología de la OIT): Porcentaje de la población activa desempleada. Dicho porcentaje se obtiene a partir de la encuesta por muestreo de la población activa con arreglo a las definiciones y recomendaciones de la OIT (véanse las definiciones de la OIT *supra*).

Promedio de empleo por clases de la NACE: Este indicador no procede de la encuesta por muestreo de la población activa, sino de datos comunicados por todo tipo de empresas, instituciones y organismos. Por otra parte, se utili-

zan datos sobre empresas individuales y tenedores de patentes en diversas actividades económicas, así como encuestas a los agricultores.

Los datos comprenden todas las empresas y demás organismos (de los sectores público y privado).

Índices de volumen de producción industrial: La producción industrial comprende las industrias extractivas y manufactureras y el suministro de energía eléctrica, gas y agua (de conformidad con la nomenclatura NACE Rev.1, secciones C, D, E).

Fuentes

Datos básicos, cuentas nacionales, comercio exterior, demografía, mercado de trabajo, infraestructuras, industria y agricultura: New Cronos.

Reserva de activos e indicadores financieros: Siempre que ha sido posible se ha utilizado como fuente el cuestionario de la unidad B-4 de Eurostat sobre estadísticas monetarias y financieras. Se pide a los países candidatos que suministren regularmente una actualización de las tablas que contiene dicho cuestionario. Las estadísticas que abarca el cuestionario incluyen las reservas oficiales en divisas, los agregados monetarios, los tipos de interés y los tipos de cambio. Cuando no se ha podido utilizar dicha fuente, se ha empleado la publicación de las Estadísticas financieras internacionales del FMI. La Comisión Europea (DG II) ha sido la fuente para los tipos de cambio respecto al ecu, siempre que ha sido posible.

Por lo que respecta a la deuda exterior bruta, se han utilizado como fuente las estadísticas de deuda exterior de la OCDE.

Para el déficit/superávit de las administraciones públicas, los países candidatos en este momento no pueden ofrecer datos fidedignos. La Unidad B-4 está trabajando intensamente con estos países para mejorar sus estadísticas de finanzas públicas basadas en las cuentas nacionales. Dada la falta de datos fiables, se obtiene una aproximación del déficit/superávit de las administraciones públicas a partir del anuario estadístico de finanzas públicas del FMI (véase más abajo la explicación de la metodología).

Comisión Europea

**Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Lituania
en la vía de la adhesión**

Suplemento 11/98 del Boletín de la Unión Europea

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

1999 — 48 pp. — 17,6 x 25 cm

ISBN 92-828-6291-7

Precio en Luxemburgo (IVA excluido): 7 EUR

BELGIQUE/BELGIE

Jean De Lannoy
Avenue du Roi 202/Koningslaan 202
B-1190 Bruxelles/Brussel
Tel (32-2) 538 43 08
Fax (32-2) 538 08 41
E-mail: jean.de.lannoy@infoboard.be
URL: http://www.jean-de-lannoy.be

La librairie européenne/De Europese Boekhandel
Rue de la Loi 244/Welstraat 244
B-1040 Bruxelles/Brussel
Tel (32-2) 295 26 39
Fax (32-2) 735 08 60
E-mail: mail@libeurop.be
URL: http://www.libeurop.be

Moniteur belge/Belgisch Staatsblad
Rue de Louvain 40-42/Leuvenseweg 40-42
B-1000 Bruxelles/Brussel
Tel (32-2) 532 22 11
Fax (32-2) 511 01 84

DANMARK

J. H. Schultz Information A/S
Herstedvang 10-12
DK-2620 Albertslund
Tlf (45) 43 63 23 00
Fax (45) 43 63 19 69
E-mail: schultz@schultz.dk
URL: http://www.schultz.dk

DEUTSCHLAND

Bundesanzeiger Verlag GmbH
Vertriebsabteilung
Amsterdamer Straße 192
D-50735 Köln
Tel (49-221) 97 66 80
Fax (49-221) 97 66 82 78
E-mail: vertrieb@bundesanzeiger.de
URL: http://www.bundesanzeiger.de

ΕΛΛΑΔΑ/GREECE

G. C. Eleftheroudakis SA
International Bookstore
Panepistimiou 17
GR-10564 Athina
Tel (30-1) 331 41 80/12/3/4/5
Fax (30-1) 323 98 21
E-mail: elebooks@net.gr

ESPANA

Boletín Oficial del Estado
Trafalgar, 27
E-28071 Madrid
Tel (34) 915 38 21 11 (Libros),
913 84 17 15 (Suscrip.)
Fax (34) 915 38 21 21 (Libros),
913 84 17 14 (Suscrip.)
E-mail: clientes@boe.es
URL: http://www.boe.es

Mundi Prensa Libros, SA
Castello, 37
E-28001 Madrid
Tel (34) 914 36 37 00
Fax (34) 915 75 39 98
E-mail: libreria@mundiprensa.es
URL: http://www.mundiprensa.com

FRANCE

Journal officiel
Service des publications des CE
26, rue Desaix
F-75727 Paris Cedex 15
Tel (33) 140 56 77 00
Fax (33) 140 56 77 00
URL: http://www.journal-officiel.gouv.fr

IRELAND

Government Supplies Agency
Publications Section
4-5 Harcourt Road
Dublin 2
Tel (353-1) 661 31 11
Fax (353-1) 475 27 60

ITALIA

Licosa SpA
Via Duca di Calabria, 1/1
Casella postale 552
I-50125 Firenze
Tel (39) 055 64 83 1
Fax (39) 055 64 12 57
E-mail: licosa@fbcc.it
URL: http://www.fbcc.it/licosa

LUXEMBOURG

Messageries du Ilvre SARL
5, rue Raiffaens
L-2411 Luxembourg
Tel (352) 40 10 20
Fax (352) 49 06 61
E-mail: mail@mdl.lu
URL: http://www.mdl.lu

NETHERLAND

SDU Servicecentrum Uitgevers
Christoffel Plantijnstraat 2
Postbus 20014
2500 EA Den Haag
Tel (31-70) 378 98 80
Fax (31-70) 378 97 83
E-mail: sdu@sdu.nl
URL: http://www.sdu.nl

ÖSTERREICH

**Manz'sche Verlags- und
Universitätsbuchhandlung GmbH**
Kohlmarkt 16
A-1014 Wien
Tel (43-1) 53 16 11 00
Fax (43-1) 53 16 11 67
E-Mail: bestellen@manz.co.at
URL: http://www.manz.at/index.htm

PORTUGAL

Distribuidora de Livros Bertrand Ld.*
Grupo Bertrand, SA
Rua das Terras dos Vales, 4-A
Apartado 63037
P-2700 Amadora
Tel (351-1) 495 90 50
Fax (351-1) 496 02 55

Imprensa Nacional-Casa da Moeda, EP
Rua Marquês Sa da Bandeira, 16-A
P-1050 Lisboa Codex
Tel (351-1) 353 03 99
Fax (351-1) 353 02 94
E-mail: del.incm@mail.telepac.pt
URL: http://www.incm.pt

SUOMI/FINLAND

**Akateeminen Kirjakauppa/
Akademiska Bokhandeln**
Keskuskatu 1/Centralgatan 1
PL/PB 128
FIN-00101 Helsinki/Helsingfors
P /fn (358-9) 121 44 18
F /fax (358-9) 121 44 35
Sähköposti: akatilaus@akateeminen.com
URL: http://www.akateeminen.com

SVERIGE

BTJ AB
Traktorvägen 11
S-221 82 Lund
Tfn (46-46) 18 00 00
Fax (46-46) 30 79 47
E-post: btjeu-pub@btj.se
URL: http://www.btj.se

UNITED KINGDOM

The Stationery Office Ltd
International Sales Agency
51 Nene Elms Lane
London SW8 5DR
Tel (44-171) 873 90 90
Fax (44-171) 873 84 63
E-mail: ipa.enquiries@theso.co.uk
URL: http://www.the-stationery-office.co.uk

ISLAND

Bokabud Larusar Búðndal
Skólavörðustíg, 2
IS-101 Reykjavík
Tel (354) 551 56 50
Fax (354) 552 55 60

NORGE

Swets Norge AS
Ostenjoveien 18
Boks 6512 Etterstad
N-0606 Oslo
Tel (47-22) 97 45 00
Fax (47-22) 97 45 45

SCHWEIZ/SUISSE/SVIZZERA

Euro Info Center Schweiz
c/o OSEC
Stämpfenbachstraße 85
Pf 492
CH-8035 Zurich
Tel (41-1) 365 53 15
Fax (41-1) 365 54 11
E-mail: eics@osec.ch
URL: http://www.osec.ch/eics

BÁLGAŘIA

Europress Euromedia Ltd
59, Blvd Vitoshka
BG-1000 Sofia
Tel (359-2) 980 37 66
Fax (359-2) 980 42 30
E-mail: mlitena@mbx.cit.bg

ČESKÁ REPUBLIKA

ÚSIS
NIS prodejna
Havelskova 22
CZ-130 00 Praha 3
Tel (420-2) 24 23 14 86
Fax (420-2) 24 23 11 14
E-mail: nkpost@dec.nis.cz
URL: http://usis.icr.cz

CYPRUS

Cyprus Chamber of Commerce and Industry
PO Box 1455
CY-1509 Nicosia
Tel (357-2) 66 95 00
Fax (357-2) 66 10 44
E-mail: demetrap@ccci.org.cy

ESTI

**Eesti Kaubandus-Tööstuskoda (Estonian
Chamber of Commerce and Industry)**
Toomkooli 17
EE-0001 Tallinn
Tel (372) 646 02 44
Fax (372) 646 02 45
E-mail: info@koda.ee
URL: http://www.koda.ee

HRVATSKA

Mediade Trade Ltd
Pavia Hatza 1
HR-10000 Zagreb
Tel (385-1) 481 94 11
Fax (385-1) 481 94 11

MAGYARORSZAG

Euro Info Service
Europa Ház
Margitsziget
PO Box 475
H-1396 Budapest 62
Tel (36-1) 350 80 25
Fax (36-1) 350 90 32
E-mail: euroinfo@mail.mata.vu
URL: http://www.euroinfo.hu/index.htm

MALTA

Miller Distributors Ltd
Malta International Airport
PO Box 25
Luqa LQA 05
Tel (356) 66 44 88
Fax (356) 67 67 99
E-mail: gwirth@usa.net

POLSKA

Ara Polona
Krakowskie Przedmieście 7
Skr pocztowa 1001
PL-00-950 Warszawa
Tel (48-22) 826 12 01
Fax (48-22) 826 62 40
E-mail: ars_pol@bevy.hsn.com.pl

ROMÂNIA

Euromedia
Str. G-ral Berthelot Nr 41
RO-70749 Bucuresti
Tel (40-1) 315 44 03
Fax (40-1) 314 22 86

ROSSIYA

CEEC
60-letiya Oktyabrya Av. 9
117312 Moscow
Tel (7-095) 135 52 27
Fax (7-095) 135 52 27

SLOVAKIA

Centrum VTI SR
Nám. Slobody, 19
SK-81223 Bratislava
Tel (421-7) 54 41 83 64
Fax (421-7) 54 41 83 64
E-mail: europ@ttb1.slik.stuba.sk
URL: http://www.slik.stuba.sk

SLOVENIJA

Gospodarski Vestnik
Dunajska cesta 5
SI-1000 Ljubljana
Tel (386) 613 09 16 40
Fax (386) 613 09 16 45
E-mail: europ@gvestnik.si
URL: http://www.gvestnik.si

TÜRKIYE

Dünya İnfotel AS
Dünya Mahallesi 34440
TR-80600 Bascilar-Istanbul
Tel (90-212) 629 46 89
Fax (90-212) 629 46 27
E-mail: infotel@dunya-gazete.com.tr

AUSTRALIA

Hunter Publications
PO Box 404
3067 Abbotsford, Victoria
Tel (61-3) 94 17 53 61
Fax (61-3) 94 19 71 54
E-mail: ipdavis@ozemail.com.au

CANADA

Les Éditions La Liberté Inc.
3020, chemin Sainte-Foy
G1X 3V Sainte-Foy, Québec
Tel (1-418) 658 37 63
Fax (1-800) 567 51 49
E-mail: liberte@mediom.qc.ca

Renouf Publishing Co. Ltd

5369 Chemin Canotek Road Unit 1
K1J 8J9 Ottawa, Ontario
Tel (1-613) 745 26 65
Fax (1-613) 745 76 60
E-mail: order.dept@renoufbooks.com
URL: http://www.renoufbooks.com

EGYPT

The Middle East Observer
41, Sherif Street
Tel (20-2) 392 69 19
Fax (20-2) 393 97 32
E-mail: malouda@meobserver.com.eg
URL: http://www.meobserver.com.eg

INDIA

EBIC India
3rd Floor, Y. B. Chavan Centre
Green, L. Roadie Marg
400 021 Mumbai
Tel (91-22) 282 60 64
Fax (91-22) 285 45 64
E-mail: ebic@glasbom01.vsnl.net.in
URL: http://www.ebicindia.com

ISRAEL

ROY International
41, Mishmar Hayarden Street
PO Box 13056
61130 Tel Aviv
Tel (972-3) 649 94 69
Fax (972-3) 648 60 39
E-mail: royil@netvision.net.il
URL: http://www.royint.co.il

Sub-agent for the Palestinian Authority:

Index Information Services
PO Box 19502
Jerusalem
Tel (972-2) 627 16 34
Fax (972-2) 627 12 19

JAPAN

PSI-Japan
Asahi Sanbancho Plaza #206
7-1 Sanbancho, Chiyoda-ku
Tokyo 102
Tel (81-3) 32 34 69 21
Fax (81-3) 32 34 69 15
E-mail: books@psi-japan.com.jp
URL: http://www.psi-japan.com

MALAYSIA

EBIC Malaysia
Level 7, Wisma Hong Leong
18 Jalan Perak
50450 Kuala Lumpur
Tel (60-3) 262 62 98
Fax (60-3) 262 61 98
E-mail: ebic-kl@mol.net.my

MÉXICO

Mundi Prensa Mexico, SA de CV
Rio Pánuco No. 141
Colonia Cuauhtémoc
MX-06500 Mexico, DF
Tel (52-5) 533 56 58
Fax (52-5) 514 67 99
E-mail: 101545.2361@compuserve.com

PHILIPPINES

EBIC Philippines
19th Floor, PS Bank Tower
Sen. Gil J. Puyat Ave. cor. Tindalo St.
Makati City
Metro Manila
Tel (63-2) 759 66 80
Fax (63-2) 759 66 90
E-mail: eccpcom@globe.com.ph
URL: http://www.eccp.com

SRI LANKA

EBIC Sri Lanka
Trans Asia Hotel
115 Sir chittampalam
A. Gardiner Mawatha
Colombo 2
Tel (94-1) 074 71 50 78
Fax (94-1) 44 87 79
E-mail: ebicsl@itlin.com

THAILAND

EBIC Thailand
29 Vanissa Building, 8th Floor
Sai Chidom
Ploenchit
10330 Bangkok
Tel (66-2) 655 06 27
Fax (66-2) 655 06 28
E-mail: ebicbkk@ksc15.th.com
URL: http://www.ebicbkk.org

UNITED STATES OF AMERICA

Bernan Associates
4611-F Assembly Drive
Lanham MD20706
Tel (1-800) 274 44 47 (toll free telephone)
Fax (1-800) 865 34 50 (toll free fax)
E-mail: query@bernan.com
URL: http://www.bernan.com

**ANDERE LANDER/OTHER COUNTRIES/
AUTRES PAYS**

Bitte wenden Sie sich an ein Büro Ihrer
Wahl/ Please contact the sales office of
your choice/ Veuillez vous adresser
au bureau de vente de votre choix

**Office for Official Publications of
the European Communities**

2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel (352) 29 29-4255
Fax (352) 29 29-42758
E-mail: info.info@opocce.ccb.eu
URL: http://eur-op.eu.int

Precio en Luxemburgo (IVA excluido): 7 EUR

ISBN 92-828-6291-7



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

L-2985 Luxembourg



9 789282 862919 >